

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5851**  
CELEBRADA EL MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2014  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5860 DEL JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. MINUTO DE SILENCIO .....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	6
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informes de comisiones permanentes. Se continúa con la presentación ..	21
5. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios .....	53

Acta de la **sesión N.º 5851, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiuno de octubre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.

3. Se continúa con los informes de coordinaciones de las comisiones permanentes, correspondientes al periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

4. Propuesta de la Dirección referente a la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo 2014-2015 (PD-14-10-060).

5. Juramentación del M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 3 de octubre de 2014 al 2 de octubre de 2018.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento de Lillian Ramos Bonilla y el Sr. Manuel Formoso Herrera.**

EL DR. JORGE MURILLO solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Lillian Ramos Bonilla, madre del Lic. Rafael Jiménez, quien labora en la Unidad de Estudios de esta dependencia.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA pide guardar un minuto de silencio en memoria del señor Manuel Formoso Herrera, profesor jubilado de la UCR, quien falleció el sábado 18 de octubre de 2014, a la edad de 82 años. Las honras fúnebres se llevaron a cabo el domingo.

Describe que el profesor Formoso fue fundador de la Escuela de Ciencias Políticas y del Semanario Universidad; asimismo, se preocupó por reestructurar la Facultad de Derecho e independizar a la Escuela de Ciencias Políticas de dicha facultad, para formar la Facultad de Ciencias Sociales.

Su formación era como abogado y politólogo; además, tuvo la herencia periodística de su padre, Manuel Formoso Peña. Se distinguió por su formación y trabajó como humanista, defensor de la democracia, la independencia de pensamiento y la justicia social.

Fue un intelectual que coadyuvó en la creación de la Universidad de Costa Rica que hoy se tiene. Fue una persona valiente que se atrevió a romper la forma tradicional de hacer periodismo en el país; buscó vías alternativas para comunicar las ideas; luchó contra la desinformación y, sobre todo, formó un gran contingente de profesionales, pensadores e intelectuales que hoy reproducen su obra.

Pide paz a sus restos y que su memoria se mantenga viva en esta Alma Mater.

EL DR. JORGE MURILLO solicita guardar un minuto de silencio por la señora Lilliam Ramos Bonilla y el profesor Manuel Formoso.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que no se hicieron cambios en los lugares que ocupan los miembros, pues el M.Sc. Eliécer Ureña ahora ocupa el lugar donde él se ubicaba antes.

Por otro lado, piensa que las personas de la comunidad universitaria que fallecen y que han dejado una huella significativa en el desarrollo institucional, el Consejo Universitario, mediante un comunicado, puede hacer saber a la comunidad universitaria que se ha guardado un minuto de silencio por la memoria de esas personas; por ejemplo, en este caso por el profesor Manuel Formoso; además, se puede incluir una reseña breve, similar a la que presentó ahora la M.Sc. Saray Córdoba.

Dicha iniciativa es con el fin de que no solo quede como una cuestión interna, sino que la comunidad universitaria conozca que el Consejo Universitario reconoce la labor, en este caso, del profesor Manuel Formoso. Agrega que si los miembros están de acuerdo va a coordinar con la Unidad de Comunicación la publicación del comunicado.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Lillian Ramos Bonilla, madre del Lic. Rafael Jiménez Bonilla, de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, y Manuel Formoso Herrera, profesor jubilado de la UCR y fundador de la Escuela de Ciencias Políticas.**

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### **a) Reunión de la Junta del CINDA**

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Menciona que participó en la Cuadragésima Séptima reunión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo Académico (CINDA), que es una de las redes universitarias más importantes que reúne a instituciones de educación superior de América Latina y de algunos países europeos, como Portugal, Italia y España. Dicha red es, al mismo tiempo, una de las más activas y productivas que se tiene en la región, la cual reúne en su seno tanto universidades públicas como privadas.

Dice que, en esta oportunidad, la reunión de la Junta Directiva se llevó a cabo en Barcelona, España, la Universidad Abierta de Cataluña fue la anfitriona, que es una de las universidades más destacadas en formación, educación en línea y que cuenta con uno de los más renombrados profesores, el señor Manuel Castells, a quien se le otorgó un doctorado honoris causa de la UCR.

Comenta que la reunión consistió en desarrollar, primero, aspectos administrativos y, luego, académicos. Indica que en esta visita presentó los avances del libro sobre el estado de la ciencia, la tecnología y la innovación en los diferentes sistemas nacionales en América Latina y en otros países ibéricos. De parte de la UCR, el profesor y exrector de la UCR, Dr. Gabriel Macaya Trejos participó en la redacción del capítulo nacional sobre Costa Rica.

Indica que se llevaron a cabo dos mesas redondas; en la primera participó como expositor del tema: “La evolución de los entornos de aprendizaje en Europa y América Latina”; además, expuso acerca de los nuevos desafíos en el ejercicio de la docencia universitaria.

Señala que la mesa redonda fue coordinada por el rector de la Universidad de Campiñas y contó con la participación del rector de la Universidad Abierta de Cataluña, un miembro del Consejo de Dirección de la Asociación Europea de Universidades, la exrectora de la Universidad Ramón Lul y el prorector de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Agrega que la segunda mesa redonda trató sobre el “Aprendizaje en línea”, y se respondió a la pregunta “solución o amenaza para la educación superior”?

Dentro de los temas tratados se encuentran: la reconceptualización del papel docente y la adecuación del actuar docente ante esos nuevos papeles; la incorporación de las tecnologías al proceso de enseñanza-aprendizaje; la búsqueda de un equilibrio ante lo establecido y lo último, la inter- y multidisciplinaridad y las relaciones entre el saber sistemático y los saberes no académicos tradicionales; se finalizó con la discusión sobre los nuevos retos a la docencia universitaria que son definidos o impuestos por la internacionalización o los nuevos contextos de inserción internacional de la educación superior.

Manifiesta que al final en la reunión del CINDA se tomó el acuerdo de realizar la próxima reunión de Junta Directiva en la Universidad de Costa Rica, como muestra de reconocimiento a la UCR en el septuagésimo quinto aniversario que, al mismo tiempo, será el cuadragésimo aniversario de la creación del CINDA. Se tiene proyectado realizar dicha reunión la primera semana del mes de agosto de 2015; está pendiente definir la fecha exacta.

Considera que este es un reconocimiento y una deferencia hacia la Universidad, dado que es una red que reúne a las más importantes universidades del mundo iberoamericano, incluyendo universidades de Italia, Bélgica y Portugal.

## **b) Presupuesto Nacional**

EL DR. HENNING JENSEN refiere a lo acontecido, en las últimas semanas en la Asamblea Legislativa, en lo que respecta al trámite del Presupuesto Nacional.

Comenta que, en estas tres últimas semanas, la Universidad ha tenido mucha presencia en la Asamblea Legislativa antes y después de la marcha realizada la semana antepasada, así como un seguimiento puntual y exacto de todas las mociones presentadas.

Relata que fueron presentadas gran cantidad de mociones que buscaban afectar el presupuesto universitario; incluso, en los últimos momentos de sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios se presentaron mociones de parte de las personas que días anteriores presentaron mociones que fueron rechazadas.

Enfatiza que hubo muchas intenciones de reducir el presupuesto de las universidades públicas, lo que exigió un seguimiento sistemático y apegado a la agenda legislativa de parte del rector, así como de otras personas que laboran con él en la Rectoría.

Resalta que fueron momentos difíciles y tensos, pues no se trataba de negociar, sino, más bien, conversar y aclarar diversos temas que los diputados y las diputadas veían como aspectos críticos que justificaba, a criterio de ellos, la iniciativa de reducir el presupuesto universitario. Dichosamente, todas las mociones fracasaron en su intento, pues fueron rechazadas, sin excepción; no obstante, cuando el presupuesto ingrese al plenario legislativo, es posible que algunas de las mociones sean retomadas, por lo que van a estar alertas y se dará seguimiento a lo que suceda en las próximas semanas en la Asamblea Legislativa.

Expresa que las acciones de cabildeo político continúan hasta la fecha; de hecho, no van a aminorar el esfuerzo, en aras de proteger el presupuesto universitario. De modo que solicita a los miembros y a la comunidad universitaria, en general, que estén alertas, dada la posibilidad de que sean presentadas más mociones.

Pidió al Poder Ejecutivo ser firme y claro en la defensa en el presupuesto para educación, aunque todos y todas conocen que el Ministerio de Educación Pública (MEP) es una de las instituciones que más sufrió recortes aprobados.

No conoce la cifra exacta; cree que es un monto que gira alrededor de los dieciocho mil millones de colones, que fue recortado del presupuesto del MEP; de igual forma ha sucedido con otros ministerios cuyas obras sociales importantes deberían ser resguardadas y no disminuir el apoyo de parte del Estado, ya que existen obras como la alimentación de niños y niñas en los Cen-Cinái, cuyo presupuesto que se ve afectado, la agricultura y la pequeña empresa, entre otros.

Manifiesta que la Rectoría comunicó al Poder Ejecutivo el interés de defender el presupuesto universitario, así como el que tenga que ver con actividades sustantivas del Estado dirigidas, sobre todo, para el beneficio de los sectores más desfavorecidos de la sociedad costarricense.

Indica que el manejo que los diputados y las diputadas han dado a la información es dogmático, parcial y poco apegado a la realidad; eso los ha conducido a una versión muy distorsionada de lo que es la realidad universitaria. En ocasiones le da la impresión de que hay personas que tienen una idea fija, por lo que la realidad no logra cambiarles el punto de vista y la opinión que tienen sobre un punto en particular, a pesar del esfuerzo informativo que se realiza y el que se transmita la información de la forma más objetiva y clara, en lo que respecta a la realidad universitaria.

### **c) Exposición**

EL DR. HENNING JENSEN informa que ayer se inauguró una exposición muy valiosa sobre la Primera Guerra Mundial y América Latina al conmemorarse los 100 años. Invita a los miembros a que asistan a la sala de exposiciones, en el primer piso en Arquitectura, donde está ubicada.

Enfatiza que la exposición es muy buena y está muy bien documentada; proviene del Instituto Latinoamericano de la Universidad Libre de Berlín y del Instituto Iberoamericano, que lo que podrían homologar con el Ministerio de Cultura de la ciudad de Berlín. Dicha exposición es producida por estudiantes y es de muy alta calidad. Agrega que en la inauguración los acompañó el M.Sc. Daniel Briceño

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y un minutos, salen la M.Sc. Saray Córdoba y el M.Sc. Daniel Briceño.\*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO informa que el M.Sc. Daniel Briceño y la M.Sc. Saray Córdoba deben atender lo referente al repositorio institucional, cuya actividad se inicia hoy, a las 9:00 a. m.; posteriormente, se integrarán a la sesión.

Somete a discusión el informe de la Rectoría. Al no haber observaciones, se continúa con los informes de Dirección.

### **ARTÍCULO 3**

#### **Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

##### **1. Informes de Dirección**

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

##### **a) Ley General de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud**

La Rectoría remite el oficio R-6852-2014 en respuesta a la nota CU-D-14-09-425, del Consejo Universitario, referente a las observaciones planteadas por el Ing. Randall Figueroa Mata, profesor de la Escuela de Física, en torno al cumplimiento de la Ley N.º 9028 “Ley General de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud”. Al respecto, envía el oficio VRA-4410-2014, en el cual se indican las acciones que se han realizado por parte de la Vicerrectoría de Administración para hacer cumplir esta ley en la Universidad. Además, se comunica que el caso del señor Figueroa será remitido a la Comisión Especial que analiza la “Declaratoria de la UCR como Espacio Libre del Humo de Tabaco”.

##### **b) Reprogramación de exámenes o evaluaciones**

La Virrectoría de Docencia envía la circular VD-24-2014, en la que autoriza la reprogramación de exámenes o evaluaciones a los estudiantes que integran los diferentes partidos que participan en la elección del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, la cual se llevará a cabo el 30 y 31 de octubre del presente año.

##### **c) Espacios de estacionamientos para los miembros del CU**

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-4610-2014, dirigido al máster Óscar Molina Molina, director de la Oficina de Servicios Generales, en referencia a la solicitud realizada por el Consejo Universitario, mediante el oficio CU-D-14-10-483, sobre la habilitación de espacios de estacionamiento para el uso de los miembros del Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que trasladó copia del oficio a la Unidad de Servicios Administrativos para que se le dé seguimiento a dicha solicitud.

Continúa con la lectura.

##### **d) Asamblea Legislativa**

El Ing. Johnny Leiva Badilla, diputado de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, remite copia del oficio D-JLB-0329-10-14, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicita una copia del informe OCU-R-107-2013, Régimen salarial de la Universidad de Costa Rica, elaborado por la Oficina de la Contraloría Universitaria.

##### **e) Escuela de Administración de Negocios**

La Escuela de Administración de Negocios invita al acto de graduación del programa social para jefas de hogar de escasos recursos “Mujeres construyendo un mejor futuro” y el programa social para

personas adultas mayores “Emprendedores de Oro”, que se realizará el viernes 31 de octubre, a las 6 p. m., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que fue elaborado un cuadro para que los miembros que deseen asistir se anoten.

Continúa con la lectura.

#### **f) Solicitud de conformación de una comisión institucional**

El señor Mariano Sáenz Vega y el señor Rodrigo Aymerich Blen solicitan al Consejo Universitario conformar una comisión institucional, integrada por profesionales de Biología, Enfermería, Medicina, Microbiología, Farmacia y Odontología, con el fin de que evalúen las fortalezas y debilidades con que cuenta la Institución para afrontar el ébola. Además, solicitan al Consejo Universitario elaborar un pronunciamiento sobre este tema y realizar una campaña de información hacia toda la comunidad universitaria y nacional.

#### **g) Migración a *software libre***

La Rectoría remite la resolución R-289-2014 con las nuevas directrices para la puesta en marcha del plan de migración a software libre en la Universidad de Costa Rica, cuya aplicación será obligatoria en todas las instancias de la Institución. Para tales fines, se informa que queda sin efecto la resolución R-254-2014 y se solicita la publicación en La Gaceta Universitaria.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que se entregó copia del oficio a la magistra María del Pilar Rojas, encargada de informática del Consejo Universitario; además, fue escaneado el documento para conocimiento del personal que labora en este Órgano Colegiado.

Continúa con la lectura.

#### **h) Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil**

La Vicerrectoría de Vida estudiantil remite copia del oficio ViVE-2047-2014, dirigido al señor Alejandro Madrigal Rivas, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quien comunica que en reunión efectuada en conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para analizar lo relacionado con la implementación del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, se determinó la viabilidad de que existiera un compromiso político de parte de la Vicerrectoría para que el nuevo reglamento se implemente a partir del I ciclo lectivo 2015, tal cual fue acordado en el seno del Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO indica que lo anterior es referente a la respuesta a la solicitud planteada por el presidente de la FEUCR a la M.Sc. Ruth de la Asunción, vicerrectora de Vida Estudiantil.

Continúa con la lectura.

#### **i) Agradecimiento**

El Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede del Caribe, agradece el apoyo brindado por el Consejo Universitario para participar en la Misión UNAM- México, que se efectuó del 7 al 13 de setiembre del 2014. Indica, además, que está preparando el informe de la visita, que posteriormente analizará con la Dirección del Consejo Universitario una vez que esté finiquitado.

**j) Pases a comisiones****• Comisión de Administración y Presupuesto**

Modificación Presupuestaria N.º 07-2014. Presupuesto Ordinario y vínculo externo.

**• Comisión de Reglamentos**

Reforma al Reglamento General de Semana Universitaria que data de 1993.

**k) Dirección del Consejo Universitario**

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que asumió la Dirección del Consejo Universitario a partir de la semana pasada, pero, paulatinamente, va a ir planteando algunas ideas que ha venido madurando, a lo largo de estos días, como miembro de este Órgano Colegiado, en relación con la Dirección. Agrega que la idea es comentar los objetivos que tiene proyectados poner en ejecución durante el año de su gestión.

Dentro de las iniciativas que pretende desarrollar está escanear la documentación que se menciona en los informes de Dirección para que esta sea colocada en una carpeta que pueda ser consultada por los miembros, con el fin de que conozcan los oficios que recibe el Consejo Universitario; además, con esto se evita que se vean saturados con documentos impresos; asimismo, no tendrán que estar solicitando los oficios que sean de su interés, sino que, previo a la sesión, van a contar con la respectiva información; incluso, si la han leído, podrán exteriorizar sus observaciones con conocimiento de causa.

Otro cambio se va a dar en la estructura de la presentación de los informes de Dirección, que se va a dividir en apartados la correspondencia propiamente dicha, pases a comisiones e informes de dirección; o sea, cuestiones que suceden y que no necesariamente se reflejan en la correspondencia.

**l) Declaraciones del contralor de la UCR**

EL DR. JORGE MURILLO comenta que ayer conversó con el contralor el señor Glenn Sittenfeld, debido a que está preocupado por los comentarios que han surgido a raíz de las declaraciones que dio a un reportero del periódico La Nación. El señor Sittenfeld le explicó que las declaraciones que aparecen en dicho medio no fueron dadas como declaraciones de una entrevista formal, sino que el periodista lo llamó, le preguntó por un informe e hizo algunos comentarios que él respondió, que aparecen citados en la entrevista.

Reitera que al contralor le preocupa lo que le han expresado los miembros, la Administración y la comunidad universitaria, en diferentes ámbitos, sobre las supuestas declaraciones que dio.

Manifiesta que el señor Glenn Sittenfeld tiene proyectado hacer una aclaración mediante un comunicado, a la comunidad universitaria sobre las declaraciones que dio. Agrega que le expresó que como contralor está en todo su derecho de hacerlo. Lo menciona para que estén enterados de que el contralor le habló al respecto, en caso de que reciban un correo o comunicación.

Aclara que el contralor no le pidió autorización de si lo hacía o no, solo le hizo el comentario, por lo que le respondió que si ese era su deseo, tenía el derecho de hacerlo.

Seguidamente, somete a discusión los informes de Dirección. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Solicita copia del oficio mencionado en el punto a), debido a que la Comisión de Reglamentos está analizando el Reglamento de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud; también, pide copia de la nota que se menciona en el punto h), pues es otro asunto que está estudiando la Comisión referente al Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil. Finalmente, solicita el oficio que envía el señor Alejandro Madrigal, presidente de la FEUCR, para conocer qué solicita y qué se le responde.

A su parecer, es extraña la solicitud hecha por el señor Mariano Sáenz y el señor Rodrigo Aymerich sobre la Comisión Institucional, opina que no es un momento adecuado para que la Universidad integre una comisión de esa naturaleza, ya que deben esperar a que el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ejecuten los protocolos adecuados para el manejo de un posible contagio o de los casos de ébola.

Piensa que no podría ser un protocolo distinto al que ya está establecido para el país, porque todos tienen que seguir el mismo protocolo en estos casos. Desconoce si en el país se está trabajando con protocolos o no; de ahí que considera prematuro que la Universidad empiece a trabajar en esto.

A su juicio, pueden consultar al Dr. David Loría, quien ha sido entrevistado en televisión y es experto en Virología, además, labora en la Facultad de Microbiología; de hecho, puede darles una luz de si es necesario o no un tipo de protocolo para la Institución, antes de integrar una comisión en ese campo, pues apenas el cuerpo médico está tomando algunas iniciativas y capacitaciones para el manejo de dichos pacientes. Reitera que es muy prematuro tomar acciones ahora en ese sentido.

En cuanto a la Contraloría y el informe que pide el diputado de la Asamblea Legislativa, le preocupa si se trató de una entrevista vía telefónica, ya que, generalmente, no es bueno ni conveniente que sean realizadas. Otro aspecto es que cuentan con el número del informe; o sea, se brindó información fidedigna, en el sentido de que existe el informe, no necesariamente el contenido, pero sí el número de oficio OCU-107-2013. Le preocupa, porque desconoce exactamente cuál es el fin y cómo se va a manejar este asunto, si va a ser discutido en la Universidad. Lamenta que sucedan estas cosas y que se dé a conocer información que debió evaluarse primero en la Institución.

Dice, con respecto a la *Ley General de Control y Tabaco y sus efectos nocivos*, que la Comisión de Reglamentos viene trabajando, el reglamento, por lo que se ha considerado solicitar los oficios recibidos de la Administración y de la Oficina Jurídica, y recomendar a la Administración que establezca un convenio con los ministerios de Salud y de Seguridad Pública, para que los funcionarios y las funcionarias que laboran en la Sección de Seguridad de la Universidad estén facultados para hacer efectiva dicha ley dentro del campus universitario, dado que no pertenecen al Ministerio de Seguridad. Agrega que dentro de poco tiempo se va a tener lista la reglamentación; supone que la Administración ha considerado esto para poner en ejecución la reglamentación.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Solicita copia de los oficios que se citan en los punto a), d) , y h) de los informes de Dirección.

Manifiesta, con respecto a la conversación que sostuvo el Dr. Jorge Murillo con el contralor, que expresó su criterio en la reunión con el señor Glenn Sittenfeld. Espera que el comunicado aclare, con toda amplitud, el contenido de las declaraciones emitidas al periódico La Nación.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pide copia de los oficios g) y h). Le complace la iniciativa de la Dirección de ubicar en una carpeta los documentos en formato digital, lo cual reduce el uso de papel y promueve las gestiones de documentación para que, poco a poco, se vayan adaptando a este importante esfuerzo.

EL SR. MICHAEL VALVERDE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Solicita los oficios de los puntos d), y h) de los informes de Dirección.

Con respecto al punto d), es plantear algo por la forma en que se organiza la Universidad que para él es preocupante. Señala que el diputado Ing. Johnny Leiva pide la copia del oficio al Dr. Henning Jensen, pero se trata de algo de la Contraloría, cuya instancia responde directamente al Consejo Universitario. A su parecer, se le debe responder al diputado que si quiere documentos emanados por la Oficina de Contraloría Universitaria, lo que corresponde es que realice la solicitud a la Dirección del Consejo Universitario que es la instancia a la que responde la Contraloría Universitaria, pues así lo establece el *Estatuto Orgánico* en el apartado referente Consejo Universitario.

LADRA. RITAMEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Le desea mucho éxito en su gestión al Dr. Jorge Murillo. Celebra la iniciativa de colocar en una carpeta los documentos para que los miembros puedan revisar la documentación que recibe el Consejo Universitario. Pide copia de los oficios de los puntos c), d), g) y h).

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Le preocupa el punto d) de los informes de Dirección, ya que desconoce si dicha información es pública y si los miembros están obligados a hacerla pública y brindarla. Cree que deben investigar; si no tienen la obligación, no deben entregar dicho documento.

Piensa que como aún no se ha terminado de aprobar el presupuesto para el 2015, esos datos podrían ser comprometedores para la Universidad, y de existir mala intención de parte de los señores diputados, le podrían dar un uso inadecuado a la información.

Insta al director del Consejo Universitario para que investigue si este Órgano Colegiado está en la obligación de brindar la información o, bien, si solo se trata de un documento que es solo para el análisis que está pendiente, por lo que no se han tomado decisiones; es decir, responder en ese sentido.

EL DR. JORGE MURILLO concuerda con la Dra. Yamileth Angulo, en el sentido de que conviene esperar, antes de tomar acciones internas en la Institución, hasta conocer la línea que va a seguir el Gobierno con respecto al trato que se le dará al ébola antes de poner en marcha la solicitud planteada por los señores Mariano Sáenz y Rodrigo Aymerich.

Manifiesta que ayer en un programa televisivo comentaron que, en principio, el ébola, de acuerdo con las condiciones que fueron analizadas por los expertos, no constituiría, de llegar a Costa Rica, una epidemia.

Recomienda que la solicitud quede pendiente hasta conocer las acciones que va a tomar el Gobierno al respecto, ya que se trata de integrar una comisión institucional y emitir un pronunciamiento de parte del Consejo Universitario; una vez que se conozca qué medidas se van a implementar, podrán tomar una decisión.

Posteriormente, da lectura al oficio enviado por el diputado Ing. Johnny Leiva, que a la letra dice:

*Con atento saludo, mediante la presente le solicito por este medio una copia del informe OCU-R-107-setiembre 2013, de la Contraloría interna de la Universidad de Costa Rica.*

*Dicho informe también fue mencionado en un medio nacional el lunes 13 de octubre de 2014, (que*

es la noticia a la que se ha hecho referencia).

Ante la consulta realizada por mi despacho a la Contraloría de la Universidad se indicó que la solicitud debía ser enviada de forma directa a la Contraloría.

Por esa razón, es que el Ing. Johnny Leiva envía la solicitud a la Rectoría. Continúa leyendo.

*La anterior petición de información se fundamenta en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política en correlación con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y en ejercicio de la tutela de derecho de petición el derecho a ser informado y obtener pronta respuesta dentro del plazo procesal correspondiente que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación. Dice que hay una indicación.*

Opina que si el informe fue mencionado en un medio nacional y es un documento que existe, internamente deciden esperar que la Rectoría lo traslade al Consejo Universitario para que este órgano determine si se lo da; no va a ser bien visto que se estén “tirando la bola con el informe”.

Enfatiza que el informe existe, ya que fue mencionado a un medio de comunicación; lo que corresponde es enviar la copia del documento al diputado, ya que el señor Johnny Leiva hace una clara alusión al derecho que le asiste de pedir información; de modo que deben analizar si, en términos políticos, no dárselo significa atizar la hoguera en lo que respecta al presupuesto.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que hay varias solicitudes de diputados, la más significativa proviene de Epsy Campbell y Otto Guevara; este último pidió el listado de los salarios universitarios. Como la semana pasada estaba fuera del país, está averiguando si la solicitud del diputado Johnny Leiva ha sido recibida en la Rectoría.

Aclara que el informe de la OCU no está en la Rectoría, ya que dicho documento fue enviado al Ing. Ismael Mazón, quien era el director del Consejo Universitario en ese momento. De manera que si el señor contralor universitario hizo esa referencia, remitió a la oficina equivocada.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que va a conversar con el señor Glenn Sittenfeld para indicarle que en estos casos, particularmente con los informes solicitados por el Consejo Universitario, dado que, es a este Órgano Colegiado al que le correspondería, deben comunicarse directamente con la persona que ocupe la Dirección para conocer qué sucede, ya que si el informe fue enviado al Consejo Universitario y se está analizando, son los miembros lo que tienen que estudiar la conveniencia de que el contenido de estos se ventile o no, o, bien, si se está en un proceso de análisis interno, una vez que finalice dicho análisis puede darse a conocer la información requerida. De modo que puede responderse que los informes solicitados a la Contraloría Universitaria, si no han sido conocidos en una sesión del Consejo Universitario; es decir, no ha sido discutido ni aprobado en el plenario, no corresponde a documentación pública, adquiere ese carácter una vez que sea conocido en una sesión específica. Esa es una posibilidad para afrontar este asunto, pero debe analizarse bien.

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que, a su juicio, deben tener cuidado para hacer las cosas como corresponde. Señala que parte del informe de la Comisión de Administración y Presupuesto, que posteriormente, se va a presentar, incluye el informe al que se hace referencia en el OCU-R-107-2013, es uno de los temas que está pendiente y que están analizando en la Comisión de Administración y Presupuesto.

Destaca la importancia de que este asunto también se está analizando con otro informe

remitido por la Administración sobre los sistemas de administración de salarios; en conjunto, se están atendiendo en la Comisión de Administración y Presupuesto

Expresa que este tema no se ha agotado, pues no han tomado una decisión como Consejo Universitario; por lo tanto, sigue siendo un informe que les permite tener algunos elementos de análisis para tomar decisiones, pero que todavía no se ha analizado, ni se ha presentado un dictamen, por lo que no se ha tomado ninguna decisión; de ahí la importancia de tener claridad del trámite y de las gestiones que deben realizarse con respecto a dichos datos.

Señala que está pendiente otro informe que la Administración está elaborando; incluso, se les indicó por parte del rector que este órgano ha solicitado más información que contenga un fundamento más claro para la toma de decisiones. Le preocupa que se tomen acciones en este sentido y que la información que se brinde no sea la correcta.

Espera que el contralor universitario, en el comunicado que tiene proyectado elaborar, explique esta situación para que tengan claridad sobre cuál es la situación con dichos documentos y qué elementos faltan de analizar para tomar una decisión.

## 2. Informes de miembros

### • Informe de la Jafap

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que el pasado viernes 17 de octubre estuvo en la presentación del Informe de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), de manera que realiza un pequeño resumen, tomando en consideración el tiempo y la magnitud de la información que se les brinda.

Indica que el Lic. Mario Arroyo Jiménez abordó el tema de operaciones e inversión; el Lic. Gonzalo Valverde Calvo, el tema de crédito y cobro, y la Licda. Lucrecia Gómez Bogantes, encargada de la parte de informática, los perfiles de funcionarios y funcionarias universitarias.

Invita a que se coloque en el repositorio el informe, que contiene texto y gráficos, los anexos, que se encuentran en un documento digital y la presentación, con el fin de que los compañeros tengan acceso. Recuerda que en la página web de la Junta está el informe de agosto; el de setiembre todavía no está. Entonces, para efectos de claridad y precisión en cuanto a los números, los cuales fueron compartidos a su servidor, realizará la presentación.

Líneas de Crédito	2010	2011	2012	2013	2014	Variación 2013-2014
No fiduciario, Corriente	5,367	5,607	5,921	5,797	5,417	-6.56%
Especiales	2,165	2,675	2,554	2,039	2,396	17.51%
Vivienda Ordinario	182	240	273	253	210	-17.00%
Vivienda Extraordinaria	70	43	22	21	5	-76.19%
Vivienda Solidaria	28	33	90	158	145	-8.23%
<b>Total Vivienda</b>	<b>280</b>	<b>316</b>	<b>385</b>	<b>432</b>	<b>360</b>	<b>-16.67%</b>
<b>Total General</b>	<b>7,812</b>	<b>8,599</b>	<b>8,860</b>	<b>8,268</b>	<b>8,173</b>	<b>-1.15%</b>
No. Créditos Otorgados por semana	206	226	233	293	221	-24.57%

La cantidad de préstamos otorgados en la familia de créditos Especiales aumentó respecto al año anterior, las funcionarias y los funcionarios universitarios han utilizado el crédito con un plan de inversión o propósito específico.

Aclara que los diferentes años corresponden al mes de setiembre (no es anual), e indican el número de operaciones que se han efectuado.

Menciona que ahora el tope está en función de la capacidad de pago del funcionario; es decir, existe un rompimiento de topes en cuanto la cantidad del préstamo; el límite está supeditado a la capacidad de pago de la persona.

Le indicaron que este es un comportamiento muy congruente dado el mes, y la expectativa es que en diciembre las variaciones porcentuales se mejoren.

Presupuesto colocación Cartera de Crédito a Setiembre 2014					
Préstamos	Presupuesto Anual	Ejecución	Diferencia	% Ejecución	% Requerido
No Fiduciario	2,074,853,000	862,548,577	1,212,304,423	42%	75%
Corriente	6,047,500,000	3,559,953,871	2,487,546,129	59%	
Gastos Navideños	322,287,500	-	322,287,500	0%	
Corrientes con Propósito:	1,517,557,400	1,039,170,873	478,386,527	68%	
<b>Total Sobre Aportes</b>	<b>9,639,910,400</b>	<b>5,461,673,321</b>	<b>4,178,237,079</b>	<b>57%</b>	

-El presupuesto total de los préstamos Sobre Aportes es de €9.640 millones, a agosto se ha colocado un 57% de lo presupuestado.

**JUNTA**  
Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos, UCR

Señala que el porcentaje requerido es de un 75%, lo que cual representa la relación del mes de setiembre con los doce meses que tiene el año.

Presupuesto colocación Cartera de Crédito a setiembre 2014					
Préstamos	Presupuesto Anual	Ejecución	Diferencia	% Ejecución	% Proporcional
Especial Ordinario	1,696,260,000	970,262,658	725,997,342	57%	75%
Especial Extraordinario	628,492,100	598,163,650	30,328,450	95%	
Préstamo Tecnológico	93,497,300	25,433,335	68,063,965	27%	
Situaciones Especiales	146,089,900	6,313	146,083,587	0%	
Refinanciamiento de deudas	221,245,500	171,075,642	50,169,858	77%	
Préstamo D3E	2,048,819,686	1,996,867,928	51,951,758	97%	
Salud y Recreación	341,285,500	233,710,391	107,575,109	68%	
Automóvil	3,668,391,614	2,183,109,199	1,485,282,415	60%	
Posgrados	45,595,200	31,688,077	13,907,123	69%	
Educativo	44,869,500	25,286,721	19,582,779	56%	
Menaje	88,747,800	32,108,229	56,639,571	36%	
Pólizas	1,357,000	-	1,357,000	0%	
Trámite Legales y Judiciales	3,528,200	1,425,000	2,103,200	40%	
Emprendedores	27,529,400	3,374,745	24,154,655	12%	
<b>Total Especiales</b>	<b>9,055,708,700</b>	<b>6,272,511,889</b>	<b>2,783,196,811</b>	<b>69%</b>	

-El presupuesto total de los préstamos Especiales es de €9.056 millones, se ha colocado el 69% de lo presupuestado.  
-El préstamo Especial Extraordinario, D3E, Posgrado, Salud y Recreación, Refinanciamiento de Deuda y Automóvil, se destacan entre las líneas de crédito con mayor colocación.

**JUNTA**  
Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos, UCR

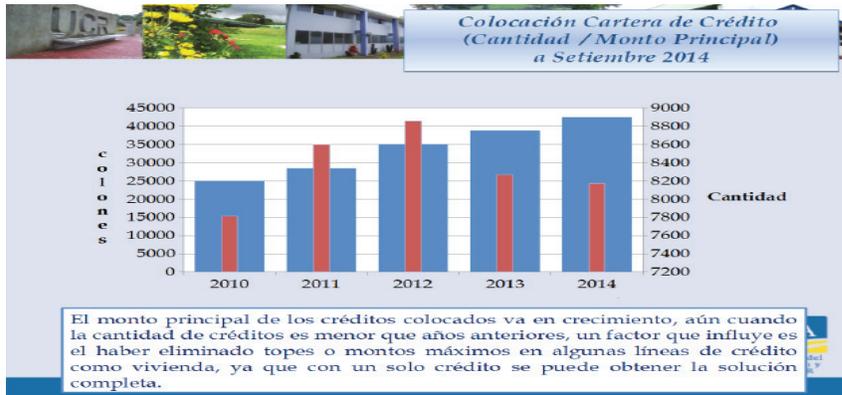
Detalla que los tres más importantes son el préstamo especial ordinario; el préstamo D3E, el cual se define como refinanciamiento de deudas, y el préstamo para automóvil.

Presupuesto colocación Cartera de Crédito a Setiembre 2014					
Préstamos	Presupuesto Anual	Ejecución	Diferencia	% Ejecución	% Requerido
Vivienda Ordinaria	8,549,100,000	6,925,528,078	1,623,571,922	81%	75%
Vivienda Extraordinaria	449,302,700	99,905,500	349,397,200	22%	
Vivienda Solidaria	2,906,151,200	2,743,412,947	162,738,253	94%	
<b>Total Vivienda</b>	<b>11,904,553,900</b>	<b>9,768,846,526</b>	<b>2,135,707,374</b>	<b>82%</b>	
<b>Total Presupuesto</b>	<b>30,922,460,500</b>	<b>21,503,031,735</b>	<b>9,419,428,765</b>	<b>70%</b>	

-El presupuesto total para Vivienda es de €11.905 millones, se ha colocado el 82% del presupuesto, la colocación en Vivienda Solidaria se encuentra más acelerada.  
Se ha colocado un 70% del presupuesto total.

**JUNTA**  
Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos, UCR

Destaca el tema de la vivienda solidaria, pues el porcentaje de ejecución alcanzó un 94%, lo cual tiene una dinámica muy importante y se considera muy aceptable. Los porcentajes de ejecución para total de vivienda están sobrepasando el requerido.



Es una gráfica de colocación de carteras de crédito; es la cantidad con respecto al monto principal, el eje, y es millones de colones; el otro eje es el número de operaciones. Destaca que la cantidad de créditos es menor que años anteriores; el factor que influye es la eliminación de topes o montos máximos en algunas líneas de crédito, como vivienda, ya que con solo un crédito se puede obtener la solución completa.



**Morosidad a Setiembre 2014**

RANGO	SETIEMBRE 2014 (1)		MOROSIAS (2)		AJUSTADA SETIEMBRE 2014 (1-2)	
	N° op	Saldo	N° op	Saldo	N° op	Saldo
B1 De 31 a 60	0	0	0	-	0	-
B2 De 61 a 90	61	373.556.075	12	87.530.236	49	286.025.839
C De 91 a 120	39	149.200.023	0	-	39	149.200.023
D De 121 a 180	73	189.029.646	0	-	73	189.029.646
E De 181 a más	158	235.219.221	33	221.403.465	125	13.816.757
TOTALES	331	916.997.971	45	308.933.691	286	608.074.280
MOROSIDAD NETA						0,59%

Las cuentas con atraso mayor a 31 días (rangos B1, B2, C, D y E) es de €917 millones, 45 operaciones con moratoria autorizada se encuentran con algún grado de por lo que se obtiene un índice de morosidad ajustado del 0,59 %

JUNTA Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos, UCR

Indica que la morosidad neta es 0,59%, según los criterios que exteriorizan a nivel bancario; un 3% es un índice límite; superior a eso sería un mal indicador. Mencionaron que solamente poseen dos casos en cobro judicial.

Por otra parte, se habla de los empleados del PAIS, situación que no afectó, puesto que los funcionarios cumplieron con sus deudas en la JAFAP.



Considera que deben analizar este tema, sabe que no es el momento, pero la Junta está, mes a mes, observando este tipo de dinámica.

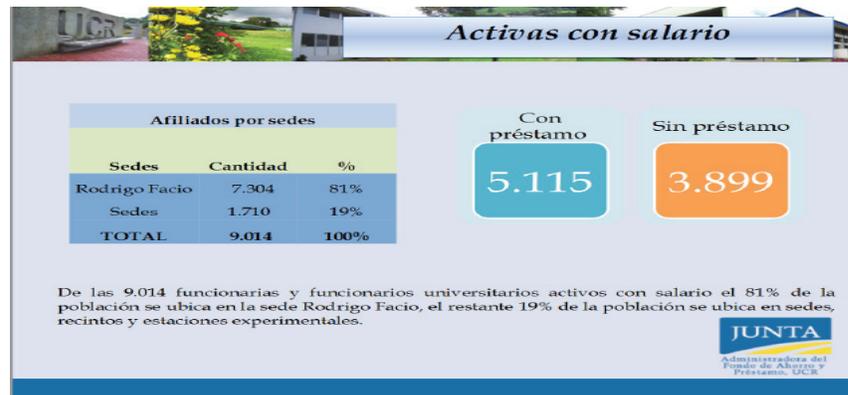




Expresa que existen algunos rendimientos negativos, sobre todo en el ahorro de aguacate y en el ahorro jícara. Esos son temas que, a pesar de que en la gráfica se había evidenciado respecto a activos, globalmente está bien, pero deben prestar atención en el tema de captaciones de ahorro.



Explica que las relaciones de margen de intermediación es lo que se evaluó al día de ayer; a la fecha, no conoce cuál fue el resultado, de manera que ese será el análisis que enviarán como recomendación para efectos de devolución porcentual a las personas que están afiliadas con préstamo. Se enviará como recomendación y la Comisión de Administración y Presupuesto hará la evaluación correspondiente.



Destaca que del perfil que se tiene de estas personas, el 80% están tiempo completo en propiedad; es un perfil que han estado estableciendo y analizando. Existe un porcentaje importante de personas en tiempo parcial.

Menciona que se analizaron elementos relacionados con la plataforma tecnológica que han desarrollado, que atienden, al menos, dos mil ochocientas personas por día; de esas, seiscientas se atienden de forma física; es decir, que el 70% de las personas lo hacen de forma digital, empleando la plataforma tecnológica, lo cual es muy importante, dadas las limitaciones de espacio con que se cuenta.

Expresa que existen otros análisis que, por cuestiones de tiempo, no mencionará, pero están en el informe; entre ellas, las actividades crecientes en las Sedes Regionales, que son de mayor importante.

#### • Caso de agresión

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta un asunto que sucedió en la Federación de Estudiantes y que considera importante que todos estén al tanto; de igual forma exteriorizará las preocupaciones a las oficinas correspondientes.

Comunica que el día de ayer se presentaron oficiales de Seguridad y Tránsito a la Federación, porque una muchacha fue agredida por el novio dentro de la Universidad. Parece ser que la agresión no fue física, pero la muchacha estaba bastante alterada y complicada. Resulta que, al parecer, el protocolo, en esos casos, llega hasta las cinco de la tarde, que es hasta la hora que el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM) está abierto. Les consultó cuál era el protocolo, porque como Federación pueden acompañar a la muchacha, pero no son los expertos en atender un caso, más si el caso tiene algún patrón de abuso o no; definitivamente no son los indicados. El supervisor presente en ese momento le indicó, en cuanto al protocolo, que si es un caso de mujeres, contactar al CIEM, entidad que ya estaba cerrada en ese momento.

Comenta que lograron conversar con la muchacha para determinar cómo, a partir hoy, la pueden apoyar un poco en la situación que se dio; incluso, buscar ayuda del CIEM o el espacio más indicado dentro de la Universidad.

Cree que para ese tipo de situaciones deben estar muchísimo más preparadas(os) dentro de la Universidad; el mismo supervisor, según su criterio, se extralimitó en la forma en que estaba tratando con la muchacha; se olvidó de que era supervisor de Seguridad y Tránsito y casi que estaba actuando como papá o amigo, lo cual estima muy peligro, porque en esos casos cualquier comentario o acción que se tome debe ser muy cuidadoso.

Comparte que ayer presentaban una ponencia de parte de la Federación sobre diagnóstico y prevención, para muchos casos, en materia de seguridad, puesto que estos protocolos no pueden tener esas deficiencias; la Federación está para apoyar a los estudiantes, pero no poseen profesionales asignados para un caso que, incluso, podría tratarse de alguna agresión o abuso constante.

Manifiesta que conversará y extenderá su inquietud a Seguridad y Tránsito, así como a quienes atiendan estos protocolos, debido a que esto no se puede dar.

#### • Negociación del presupuesto para el 2015

LA BACH. TAMARA GÓMEZ estima que es importante que el Consejo Universitario cuente con una capacidad de reacción pronta, rápida y oportuna respecto al tema del presupuesto.

Señala que la señora Erika Henchoz ha sido un apoyo importante, incluso en la Federación para manejar cierta información, pero en las sesiones plenarias viene la discusión de nuevo, de manera que el Órgano Colegiado debe tener una capacidad importante, ya sea de pronunciarse o de hacerse presente en el espacio, a generar opinión y discusión.

Destaca que todos han visto como los medios y los diputados buscan posicionarse y dejar en la opinión pública sus propias ideas. Cree que la Universidad, y cada uno de los órganos y entes que están dentro, poseen información suficiente y contundente para defender el presupuesto. Entonces, de cara a las negociaciones, en plenario, como Órgano Colegiado es importante que lo tomen en consideración.

#### • Reunión con funcionarios del Posgrado en Especialidades Médicas

LA DRA. RITA MEOÑO comparte que la Comisión de Política Académica participó en una actividad en la cual se reunieron con funcionarias y funcionarios del Programa de Especialidades Médicas. Estima importante compartirlo con el Órgano Colegiado, porque, como todos saben, este es un programa de posgrado enorme (es el más grande que existe en la UCR); concentra alrededor de novecientos estudiantes y mil doscientos docentes.

Menciona que la Comisión de Política Académica ha informado, constantemente, al Consejo Universitario que viene trabajando el tema de reconceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), por medio de una amplia consulta a la comunidad universitaria. Habían señalado que concluyeron la consulta a los consejos de área y que les queda pendiente (decidieron dejarlo de último) Especialidades Médicas.

Agrega que, en esta oportunidad, se reunieron con la señora Nuria Báez, coordinadora de posgraduación del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS); el señor Luis Carlos Pastor Pacheco, coordinador del Programa de Especialidades Médicas; la señora Flori Morera, coordinadora del Área Quirúrgica; el señor Daniel Rodríguez, coordinador del Área Médica. También, participaron el señor Luis Bernardo Villalobos, decano de la Facultad de Medicina; señora Lizbeth Salazar, directora interina de la Escuela de Medicina, porque el Dr. Ricardo Boza está con un permiso con goce de salario; además, participó toda la Comisión de Política Académica, conformada por la Dra. Yamileth Angulo, el señor Michael Valverde, el Dr. Bernal Herrera (no los pudo acompañar), los dos asesores, el Lic. Javier Fernández y la señora Rosemary Fonseca; los acompañó el M.Sc. Daniel Briceño, puesto que había estado anteriormente en la Comisión y es un tema al que le interesa darle seguimiento.

Comenta que la Comisión se preparó para ir a la actividad y trabajar con ellos el tema del vínculo entre la Escuela de Medicina, el Sistema de Estudios de Posgrado, el CENDEISSS y el Programa de Especialidades Médicas, así como evaluar si esa articulación, tal y como se está concretizando al día de hoy, posibilita un óptimo desarrollo académico, profesional y administrativo del Programa de Especialidades Médicas.

Menciona que trabajaron otros ejes relacionados con normativa, investigación, proyectos de acción social, retos; incluso, hasta se mencionó, muy brevemente, el tema de la responsabilidad exclusiva de la UCR en el tema de ofrecer las especialidades médicas a escala nacional. La actividad estuvo muy interesante y tendrán dos más, porque este era un primer acercamiento, y, por iniciativa de ellos mismos, tendrán una reunión el 19 de noviembre para terminar de preparar todos los elementos para ir a una reunión mayor con los cincuenta y cinco coordinadores y coordinadoras de los programas de Especialidades Médicas.

Manifiesta que están cordialmente invitadas e invitados. Comparte que, en ese momento, el M.Sc. Briceño señalaba que sería importante que otros miembros del Consejo Universitario los

acompañaran; entonces, desde ya les avisan, porque es el 19 de noviembre y el 3 de diciembre, pero estarán recordando, en su momento, para que determinen si lo pueden colocar en las agendas repartidas.

• **Reconocimiento a funcionarios en la UCR**

LA DRA. RITA MEOÑO comunica que el viernes 17 participó en la actividad de reconocimiento a funcionarias y funcionarios que cumplen más de veinte años de laborar en la Universidad. Le pareció un acto muy lucido e importante. Recuerda que este reconocimiento y entrega de un certificado se hace a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario, en el año noventa y seis, en el cual el Órgano Colegiado decide reactivar la práctica de otorgar ese certificado de reconocimiento, por tiempo de servicio, a los funcionarios y funcionarias que se han desempeñado por más de veinte años en la Universidad, en una labor ininterrumpida.

Expresa que los presentes estaban muy satisfechos con el reconocimiento, pues es un acto que estimula a funcionarios y funcionarias. Había personas hasta con cuarenta años o más, y hubo algunas personas que, incluso, señalaron que era el reconocimiento más importante que habían recibido en su vida y en la Institución.

Estima importante celebrar que ese tipo de actividades sean bien vistas; tienen un cometido, y es importante que continúen realizando, en otras áreas, estos mismos estímulos, para reconocer la labor de las personas que, definitivamente, con su trayectoria hace la trayectoria de la Universidad.

EL SR. CARLOS PICADO consulta al Ing. Aguilar, respecto al informe, lo que tiene que ver con la captación de ahorros; indica que no escuchó cuál es el resultado de los rendimientos en ese rubro, y es un dato de los que, normalmente, cuando asisten, se les hace la indicación de que los resultados no son tan positivos; entonces, desea saber si poseen la información o que lo repita si fue que no lo escuchó.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que, en su momento, le mencionó al Ing. Aguilar que un tema interesante es que, en los últimos cinco o seis informes, los depósitos a plazo están teniendo rendimientos negativos, lo cual le preocupa, porque en los estados financieros globales no se refleja, pero si lo ven por líneas, por supuesto que está siendo subsidiado con los rendimientos de otras líneas de crédito; entonces, habría que saber qué es lo que está pasando.

Considera que están teniendo problemas de colocación, porque el crecimiento de esto ha sido muy alto y lo están colocando a tasas por debajo de las tasas que están pagando, y de ahí se genera la diferencia negativa.

Destaca que otro asunto que le preocupa es que si ven las tendencias del crédito global, en algunas épocas de la Junta, recuerda que ya había problemas, porque lo que se había planificado para colocar en las diferentes líneas de crédito, incluso, en algunas líneas estaba agotado, en este momento, apenas se va por un 75%. En un rubro tan importante como vivienda, la colocación está siendo cada vez más baja.

Lo anterior es, precisamente, consecuencia de que –ha hecho las averiguaciones– en la banca nacionalizada las tasas de interés para vivienda están más bajas que en la Junta; la única que realmente es competitiva en la JAFAP es el solidario; lo que pasa es que la gran mayoría de las personas no califican para ese crédito, porque sus ingresos son mayores al límite que se tiene para optar por un crédito solidario.

Cree importante conversar y, por lo menos, en lo que es vivienda y algunas otras líneas, revisar las tasas de interés que están operando en la Junta en este momento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que presentó el informe el mes anterior y una de las inquietudes era exactamente en los rendimientos; está viendo en la tabla que también se mantiene en forma negativa, pero es lógico pensar que no se iba a resolver tan rápido, porque las personas que ya lo tienen a plazo hasta que termine.

Consulta al Ing. Aguilar si en la reunión hubo algún comentario acerca de algunas disposiciones o medidas que tomarían, relacionadas con el tema de rendimientos en ahorros.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que ha dicho en otras ocasiones que la comparación que hace la Junta con otras entidades bancarias no le parece, porque formaliza una naturaleza que la Junta no posee, porque no es una entidad bancaria, pero casi siempre se compara con bancos; además, los bancos comerciales tienen otros fines que no tiene la Junta.

Piensa que la Junta debería compararse con instituciones con su misma naturaleza y finalidades para tener un punto de referencia. Sabe que se incluyen algunas, pero no todas. Le preocupa el hecho de que, en algunas ocasiones, inclusive comparados con bancos comerciales, los intereses de la Junta son más altos que los que ofrecen esos bancos para ciertas líneas de crédito; por ejemplo, el caso de préstamo para vivienda y para automóvil; los bancos ofrecían 7,25%, la Junta ofrece un 9% y le devuelven un 2%, pero solo por cierto periodo, no por todo el periodo del préstamo; también, para la refundición de deudas los bancos han sido mucho más proactivos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica, respecto a la consulta realizada por el señor Picado, que en la gráfica se muestra que los ahorros con montos negativos son el Ahorro Aguacate, que es a plazo e indica un rendimiento de -220,217,263, y el Ahorro Jícaro, que es capitalizable y posee un rendimiento de -4,610,459.

Expresa que no le indicaron, paso a paso, cuáles eran las medidas que estaban tomando al respecto; sin embargo, en términos globales, en la gráfica de los activos y pasivos, que son números muy importantes, los rendimientos negativos quedan invisibilizados; es decir, se absorben.

Considera que, dada la preocupación manifestada en las diferentes consultas, sobre la comparación con otras tasas de intereses, con otros bancos, aspectos de la efectividad de la colocación de esos ahorros y tema de crédito, es muy importante que el Consejo Universitario solicite la información, con el fin de dar seguimiento y fiscalizar como corresponde; por otra parte, ver el comportamiento de los rendimientos, sobre todo los que están con indicadores negativos.

Piensa que en ese tema el Consejo debe establecer una línea de seguimiento para la persona que le corresponde asistir el próximo mes a la presentación del informe, de manera que puedan tomar en cuenta esos puntos, con el fin de ser más eficaces y colaborar con el esfuerzo que se quiere para tener una Junta más fortalecida.

EL DR. JORGE MURILLO estima que podrían intentar que no se convoque a un miembro diferente cada mes, sino que la Junta realice sus informes mensuales abiertos a aquellos miembros que deseen asistir, porque daría la posibilidad de que algunas personas puedan seguir llevando el pulso de los informes. La práctica de miembros diferentes no les permite llevar la secuencia.

Cree que no existe ningún impedimento reglamentario para que se invite a los miembros del Consejo; si tres o cuatro que deseen asistir, con solo que confirmen puedan ir; entonces, tendrían una visión un poco más integral.

Destaca que existen miembros en el Órgano Colegiado que conocen al respecto; en su caso personal, él podría asistir, pero hay elementos que no percibe bien porque no es su área, pero los que conocen más podrían ir constantemente a las presentaciones, de manera que tengan un mejor panorama y mejor criterio para tomar ciertas decisiones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que le parece muy bien la propuesta del Dr. Murillo; además, podrían evaluar la posibilidad de que la persona que asista un mes, asista el siguiente, para asegurar ese entronque de consultas.

EL DR. JORGE MURILLO indica que realizarán un receso y vuelven a las 10:30 a. m.

\*\*\*\*A las diez horas y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y veintiséis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

#### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario continúa con la entrega y presentación de los informes de las coordinaciones de las comisiones permanentes, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.**

EL DR. JORGE MURILLO indica que continuarán con los informes de las coordinaciones de las comisiones permanentes. Explica que seguirán el orden que viene en la documentación; entonces, cede la palabra a la Dra. Angulo para que realice la presentación de la Comisión de Reglamentos.

#### **Informe de la Comisión de Reglamentos**

LA DRA. YAMILETH ANGULO da lectura al informe, que a la letra dice:

“De conformidad con el artículo 46 del Reglamento del Consejo Universitario, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se presentan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Reglamentos en el periodo del 1.º de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2014.

Esta Comisión de Reglamentos está integrada por la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, coordinadora<sup>1</sup>, la M.Sc. Saray Córdoba González, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, el Sr. Carlos Picado Morales y la M. Sc. Ruth de la Asunción Romero, representante del rector.

También se contó con la participación del Lic. Francis Mora Ballester, asesor de la Oficina Jurídica, Lic. José Rocha Bonilla, M.Sc. Mariano Sáenz Vega, Lic. Rafael Jiménez Ramos, Lic Gerardo Fonseca quienes son asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el total de casos que se encuentran en la Comisión de Reglamentos considerando los casos subsumidos, los casos nuevos y los casos dictaminados.

---

<sup>1</sup> Asumió por primera vez esta coordinación.

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Reglamentos**  
**Periodo del 1.º de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2014**

Pendientes de años anteriores	35
Ingresados	1
Total	36
(-) Subsumidos	9
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>
dictaminados	3
<b>Pendientes 2014</b>	<b>24</b>

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que acaban de ingresar otros dos casos, pero el informe estaba hecho antes. Indica que salieron seis dictámenes de los tres casos dictaminados (unos para sacar a consulta la modificación reglamentaria y luego para la aprobación total), y un dictamen adicional que verán más adelante.

Continúa con la exposición del informe.

Cuando se asumió la coordinación de esta Comisión, se procedió a analizar todos los casos pendientes y se elaboró un cronograma de trabajo que fue aprobado por la Comisión de Reglamentos en reunión del lunes 3 de febrero de 2014, el cual tenía como fin trabajar reformas integrales con reformas parciales al mismo tiempo. A continuación se presenta el cronograma de trabajo con 11 casos por analizar.

**Cuadro N.º 2**  
**CRONOGRAMA DE TRABAJO**

A. Reformas Integrales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Reglamento de zonaje y bonificación. Asesor: Mariano Sáenz</li> <li>2. Reglamento de elecciones universitarias. Asesor: José Rocha</li> <li>3. Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Asesor: Mariano Sáenz</li> <li>4. Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo. Asesor: Gerardo Fonseca</li> </ol>
B. Reformas Parciales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Modificación al artículo 8 del Reglamento de Vacaciones. Asesor: Gerardo Fonseca</li> <li>2 Modificación al artículo 3 del Reglamento de Donaciones. Asesor: Gerardo Fonseca</li> <li>3 Modificación al artículo 7 del Reglamento de Régimen Salarial Académico. Asesor: Mariano Sáenz.</li> </ol>
C. Otros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Interpretación auténtica del artículo 22 del <i>Reglamento de Estudio Independiente</i> en cuanto a qué se refiere con cursos especiales, cursos regulares y cursos nuevos.</li> <li>2. Actualización de la estructura organizativa de la Oficina de Contraloría Universitaria. Asesor: Mariano Sáenz.</li> <li>3. Análisis de la pertinencia de la inclusión de gestión de riesgo en la normativa universitaria. Asesor: Rafael Jiménez</li> <li>4. Análisis sobre la necesidad de establecer un Reglamento de control de tabaco en la Universidad. Asesor: Rafael Jiménez</li> </ol>

Seguidamente se presentan los casos que han sido analizados y dictaminados en la Comisión y aprobados por el Plenario del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que le llamó la atención los llamados “otros casos”, porque no eran solicitudes de modificaciones reglamentarias, sino algunos acuerdos tomados en el plenario que fueron pasados a la Comisión, pero, incluso, en algunos de ellos no poseen claridad de lo que

se pretende; sin embargo, colocaron dentro del cronograma de trabajo esos como principales, a los cuales les iban a dar seguimiento en este año.

Continúa con la exposición del informe.

**Cuadro N.º 3**  
**Casos dictaminados y aprobados**  
**Periodo octubre 2013 - setiembre 2014**

	<b>Casos</b>	<b>Sesión</b>
1	Propuesta de modificación de la reforma del artículo 8 del <i>Reglamento de Vacaciones</i> .	Aprobado en la sesión N.º 5790, artículo 12, del 27 de febrero de 2014 (Dictámenes CR-DIC-13-006 y CR-DIC-14-001)
2	Concordar el artículo 3 del <i>Reglamento de Donaciones de la Universidad de Costa Rica</i> con el artículo 214, inciso d) del <i>Estatuto Orgánico</i> , para incorporar al Consejo Universitario como otra instancia que acepta donaciones de bienes inmuebles.	Aprobado en la sesión N.º 5791, artículo 4, del 4 de marzo de 2014. (Dictámenes CR-DIC-13-007 y CR-DIC-14-002)
3	Interpretación auténtica del artículo 22 del <i>Reglamento de estudio independiente</i> en cuanto a qué se refiere con cursos especiales, cursos regulares y cursos nuevos.	Aprobado en la sesión N.º 5801, artículo 3, del 8 de abril de 2014. (Dictámenes CR-DIC-14-003)
4	<i>Reglamento de Zonaje y bonificación para los funcionarios y funcionarias que tienen que trasladarse a una sede universitaria.</i>	Aprobado para consulta a la comunidad universitaria en sesión N.º 5820, artículo 3, del 24 de junio de 2014 (Dictamen CR-DIC-14-004)

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que revisó con el asesor que llevó el último caso, Reglamento de zonaje y bonificación para los funcionarios y funcionarias que tienen que trasladarse a una sede universitaria, y solamente dos recomendaciones se han dado en relación con el Reglamento; entonces, posiblemente lo traigan al plenario para ser aprobado en un tiempo corto.

Continúa con la exposición del informe.

Dada la complejidad de algunos casos, esta Comisión todavía se encuentra analizando algunas de las prioridades señaladas anteriormente:

**A. Reglamento de elecciones universitarias**, el cual ha estado en la agenda de la Comisión de Reglamento durante todo el año.

Para este caso en particular, la Comisión tomó la decisión de hacer tres talleres con los miembros del Tribunal Electoral Universitario, los cuales se llevaron a cabo: uno en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y dos en el Centro de Investigaciones y Capacitación en Administración Pública (CICAP). Lo anterior, con el fin de contar con una propuesta reglamentaria acorde con las necesidades de la Institución. Además se han realizado una serie de consultas escritas a la Contraloría Universitaria, a la Oficina Jurídica y al Tribunal Electoral Universitario, a la Vicerrectoría de Investigación, a las direcciones de centros e institutos de investigación y a estaciones experimentales, para contar con más información y diversos criterios que nos ayuden a presentar una reglamentación completa en este tema.

En esta reforma reglamentaria se están haciendo algunos cambios de fondo: uno que tiene que ver con el otorgar derecho a funcionarios administrativos y docentes interinos a participar en la elección de su representante según corresponda ante el Consejo Universitario, otra modificación sería la posibilidad de que funcionarios administrativos funjan como delegados del TEU en los procesos electorales según corresponda y la otra modificación consiste en que el Tribunal Universitario participe en forma directa en los procesos de elección de las direcciones y subdirecciones de los centros e institutos de investigación y estaciones experimentales.

B. Documentos remitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria sobre la actualización de su estructura organizativa y propuesta de lineamientos para la comunicación de resultados de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Este caso ya ha sido analizado por la Comisión de Reglamentos, se ha hecho una revisión de la documentación enviada por la Oficina de Contraloría Universitaria, se ha analizado el criterio de la oficina jurídica al respecto y se han enviado solicitudes de aclaración a la Contraloría Universitaria en algunos aspectos. Se ha realizado una reunión con personal de la Contraloría Universitaria y se está en espera de una información que debe enviar esta oficina.

**C. Reglamento de Control de Tabaco en la Universidad de Costa Rica.**

El compañero Carlos Picado miembro de esta comisión tuvo una reunión con el personal de la Comisión especial para la declaratoria de la UCR espacio libre de humo de tabaco. Se ha hecho un análisis preliminar en la comisión de la propuesta presentada por la administración, de la Ley General de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud (Ley N° 9028) y el Reglamento a la Ley General de Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que este caso no ha sido visto en profundidad en la Comisión.

Continúa con la exposición del informe.

**Cuadro N.º 4**  
**Casos analizados en Comisión y grado de avance**  
**Periodo octubre 2013 - setiembre 2014**

	Casos	Grado de avance %
1	<i>Reglamento de elecciones universitarias. Reforma Integral</i>	90%
2	Documentos remitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria sobre la actualización de su estructura organizativa y propuesta de lineamientos para la comunicación de resultados de la Oficina de Contraloría Universitaria. (Otros)	50%
3	<i>Reglamento de Control de Tabaco en la Universidad de Costa Rica.</i>	30%

LADRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que el primer reglamento está adelantado en más de un 90%, porque ya fue a consulta, tal y como lo establece el reglamento actual, al Tribunal de Elecciones Universitarias. Ya la Comisión revisó todas las inquietudes que presentó el Tribunal relacionadas con el Reglamento. Están terminando algunos detalles del dictamen; los miembros lo revisarán de manera general y tomarán algunas decisiones que les faltan con algunos aspectos muy específicos; además, están esperando algunos criterios de la Oficina Jurídica.

Continúa con la exposición del informe.

Los casos que no han sido analizados por la Comisión en este período y que se encontraban en el cronograma de prioridades para este año se encuentran:

1. *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que les mencionó a los compañeros de la Comisión que se reunieran en el periodo de enero, antes de que las comisiones empiecen a trabajar con el asesor que trabajó este caso, para determinar cómo clasifican y organizan todas las recomendaciones de la comunidad universitaria, para luego empezar a verlo en la Comisión. Este Reglamento ya salió a consulta una vez; entonces, es retomarlo.

Continúa con la exposición del informe.

2. *Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo*

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que están a la espera de las comisiones que están trabajando con el tema.

Continúa con la exposición del informe.

3. Modificación al artículo 7 del *Reglamento de Régimen Salarial*

4. Análisis de la pertinencia de la inclusión de gestión de riesgo en la normativa universitaria.

Es importante señalar que la Comisión de Reglamentos se enfrentó con la situación de que sesiones plenarias de VII Congreso se han programado para los días lunes, así como algunos de los feriados han sido los días lunes. Un ejemplo de ello es que la reunión del día 6 de octubre anterior se llevó a cabo después de un mes en el que esta Comisión se vio imposibilitada de reunirse.

Seguidamente se presenta una lista de los casos pendientes de la Comisión de Reglamentos Primera con el análisis del estado de cada uno de ellos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que posee una lista de todos los casos pendientes de la Comisión de Reglamentos; algunos de ellos son reglamentos como tales, que deben ser revisados parcial o integralmente; algunos de ellos fueron solicitudes del Órgano Colegiado, así como otros han sido solicitudes de la Oficina en particular.

Agrega que, cuando realizaron este análisis, se encontró que algunas solicitudes de la Oficina no enviaron el documento para ser revisado; entonces, la pregunta que les hacen a las oficinas es si consideran que el reglamento que tienen actualmente cumple o no cumple y necesita ser modificado, porque tendrían que trabajar sobre una base que estas mismas oficinas envíen.

Reitera que poseen un caso importante que no está considerado en el informe, porque ya estaba elaborado para cuando llegó el caso de la modificación parcial a algunos artículos o la concordancia (aún no lo han evaluado) de artículos del Reglamento de Asignación de Becas con algunos otros reglamentos. Ese caso no está en el informe por esa razón; sin embargo, le parece importante señalar que la Comisión ya evaluó la importancia del Reglamento, y debido a que todavía están con algunos ajustes del Reglamento de Elecciones Universitarias, entonces, le darán prioridad; precisamente, hoy en la tarde tendrán la reunión.

Recuerda que fue una convocatoria abierta a todos los miembros que quieran participar, con la finalidad de que puedan trabajar rápidamente con esta necesidad de concordancia. Destaca que existe un nuevo caso que hoy vieron en informes de Dirección, pero que no está en el informe por la misma razón.

Continúa con la exposición del informe.

**Cuadro N.º 5**  
**Casos pendientes Reformas Integrales que no han sido analizados por la Comisión**  
**Periodo octubre 2013 - setiembre 2014**

	<b>Ingreso</b>	<b>Caso</b>	<b>Asesor</b>	<b>Observaciones</b>
1	25/01/2008	Reglamento de Trabajos Finales de Graduación	Luis Mariano Sáenz	Este reglamento ya salió a consulta y está pendiente de análisis de las observaciones recibidas
2	07/12/2010	Reglamento de la Sede del Pacífico	Rafael Jiménez	Ya la comisión anteriormente había trabajado en este.

3	10/10/2011	Reglamento de la JAFAP	Gerardo Fonseca	Se tiene listo el cuadro comparativo de la propuesta
4	13/07/2005	Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria	Marjorie Chavarría	En espera que la Oficina de Planificación envíe propuesta de Reglamento actualizada
5	02/05/2007	Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica	Luis Mariano Sáenz	Pendiente
6	31/03/2008	Propuesta de normativa institucional dentro de la perspectiva de rendición de cuentas y transparencia	Rafael Jiménez	Se intentó transferir el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto pero no prosperó
7	14/01/2009	Reglamento de Administración de salarios	Luis Mariano Sáenz	Pendiente
8	24/03/2009	Reglamento de Servicio de Transportes	Gerardo Fonseca	Se recibió una actualización de la propuesta de reglamento
9	10/07/2009	Reglamento de Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación	Gerardo Fonseca	Se recibió propuesta
10	23/11/2009	Reglamento para el funcionamiento de los Centros de alimentación de la UCR	Gerardo Fonseca	Pendiente
11	23/02/2010	Reglamento de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones	Gerardo Fonseca	En espera de la propuesta por OEPI
12	10/04/2014	Reglamento de Estudio Independiente	Rafael Jiménez	Pendiente
13	23/04/2013	Reglamento del Museo de la UCR	Rafael Jiménez	Pendiente
14	10/02/2012	Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior	Gerardo Fonseca	Ya fue analizado en plenario y se devolvió a comisión para la valoración respectiva
15	31/03/2008	Reglamento de Contratación Administrativa	Luis Mariano Sáenz	Se devolvió a la Rectoría para una nueva propuesta

**Cuadro N.º 6**  
**Casos pendientes Reformas Parciales y otros que no han sido analizados por la Comisión**  
**Periodo octubre 2013 - setiembre 2014**

	Ingreso	Caso	Asesor	Observaciones
1	16/09/2003	Modificación al artículo 5 de las Normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva	Luis Mariano Sáenz	Pendiente

2	14/06/2006	Modificación al artículo 7 del Reglamento de Régimen Salarial Académico	Luis Mariano Sáenz	Pendiente
3	28/10/2009	Propuesta reglamentaria en materia recursiva	Gerardo Fonseca	No puede trabajarse hasta que se apruebe una reforma al Estatuto Orgánico.

Para el período comprendido entre el 1º de octubre del 2014 al 30 de setiembre del 2015 se trabajará con los casos que tienen hasta el momento un grado de avance y se planteará un nuevo cronograma de trabajo para los casos pendientes de análisis por esta Comisión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que queda a disposición en caso de algún comentario o inquietud por parte de los compañeros.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Angulo la presentación del Informe. Indica que continúan con el Informe de la Comisión de Reglamentos Segunda, porque así podrían evaluar las dos comisiones en conjunto, si fuera del caso.

### **Informe de la Comisión de Reglamentos Segunda**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da lectura al informe, que a la letra dice:

“De conformidad con el artículo 46 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se presentan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Reglamentos Segunda en el periodo del 1.º de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2014.

Esta Comisión de Reglamentos Segunda está integrada por el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, coordinador<sup>2</sup>; la Dra. Rita Meoño Molina; el M.Sc. Daniel Briceño Lobo; la Bach. Tamara Gómez Marín y el Sr. Michael Julián Valverde Gómez, ambos representantes estudiantiles, y la Ph.D. Alice Lorena Pérez Sánchez, representante del rector.

Se contó, además, con la participación de la Licda. Tatiana Villalobos, asesora de la Oficina Jurídica; Lic. Gerardo Fonseca Sanabria; Lic. Javier Fernández Lara; Lic. José Rocha Bonilla, y el M.Sc. Mariano Sáenz Vega, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario. Colaboró, además, la M.B.A. Anabelle León Chinchilla, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, para el caso de Horas Asistente y Horas Estudiante analizado durante todo este periodo.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Reglamentos Segunda:

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Reglamentos Segunda**  
**Periodo del 1.º de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2014**

Pendientes de años anteriores	40
Ingresados	5
Total	45
(-) Subsumidos	30
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
Atendidos o cumplidos	3
<b>Pendientes 2014</b>	<b>12</b>

<sup>2</sup> Asumió por primera vez esta coordinación.

Cuando se inició la gestión de esta Comisión, se realizó un análisis de todos los casos asignados a la Comisión de Reglamentos Segunda, y se elaboró una priorización de estos, según su trascendencia, complejidad y urgencia. Esta priorización fue avalada por la Comisión el 10 y 28 de febrero de 2014, a saber:

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que en el cuadro N.º 2 se encuentra cómo se priorizaron los casos. Rescata que, para efectos de priorización, es muy importante la dinámica, como corresponde, y queda sujeta al Consejo Universitario para ampliar dicha priorización. Son esfuerzos que se tienen que definir, y espera que el ejercicio de hoy sirva para ir valorando esa eficiencia y eficacia para atender y priorizar mejor los casos.

Continúa con la exposición del informe.

**Cuadro N.º 2**  
**Priorización de los casos de la Comisión de Reglamentos Segunda**

1	Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante
2	Reglamento de la Investigación
3	Reforma al artículo 6 del Reglamento de Obligaciones Financieras
4	Artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil
5	Reforma al artículo 21 del Reglamento de la Facultad de Odontología
6	Reglamento del Consejo Universitario

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que el Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante también incluye las horas de asistente en posgrado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta, en cuanto al Reglamento de Horas Asistente y Estudiante, que ya tenía una consulta; en el periodo en que lo recibió la Comisión se presentó un conjunto de observaciones importantes; sin embargo, no se supeditaron meramente a las observaciones, sino que producto de la discusión de la Comisión, se hizo necesario realizar otras consultas y agregar unos artículos más, a fin de poder saldar, como corresponde, un reglamento integral como ese. Dice que va a desarrollar ese punto más adelante.

Estima que el Reglamento de horas asistente y estudiante está con un avance del 90%; sin embargo, los porcentajes de avance, en ocasiones, pueden ser engañosos, puesto que, a veces, son muy puntuales y tiene una trascendencia y complejidad muy importante. Para efectos de discusión, consideraron que es un 90%.

Explica que el Reglamento de Investigación ya había tenido una consulta, y la variedad de las observaciones es muy importante, pues se está hablando de 140 páginas de observaciones. Se definió una estructura de estrategia y abordaje para cada artículo de donde proviene la observación. Se hicieron observaciones de forma y de fondo, que se resolvieron. Haciendo una lectura global de las observaciones, muchas son de aclaraciones; sin embargo, están analizando una a una, junto con el asesor, para ir clarificando esas dudas. A la fecha, de los 70 artículos, se tienen abordados 16; eso implica un avance de un 23%.

Indica que el artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* cuenta con una complejidad importante, el cual lo tomará más adelante.

Continúa con la exposición del informe.

Seguidamente se presentan los casos que se concluyeron en la Comisión de Reglamentos Segunda y fueron aprobados por este Órgano Colegiado:

**Cuadro N.º 3**  
**Casos atendidos y cerrados**  
**Periodo octubre 2013 - setiembre 2014**

	Casos	Sesión
1	Para que se analice en el Reglamento de <i>régimen disciplinario del personal académico</i> lo referente al tipo de falta que corresponde al plagio y proponga la reforma reglamentaria respectiva.	Analizado y aprobado en la sesión N.º 5805, artículo 4, del 29 de abril de 2014.
2	Propuesta de modificación al artículo 6 del <i>Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles</i> .	Analizado y aprobado en la sesión N.º 5816, artículo 4, del 10 de junio de 2014.
3	Reforma al artículo 21 del <i>Reglamento de la Facultad de Odontología</i>	Analizado y aprobado en la sesión N.º 5841, artículo 4, del 16 de setiembre de 2014.

Dada la complejidad de algunos casos, esta comisión todavía se encuentra analizando algunas de las prioridades señaladas anteriormente. Tal es el caso de la modificación al *Reglamento de horas asistente y horas estudiante*, el cual ha sido de constante análisis en la Comisión.

Durante este periodo, la Comisión de Reglamentos Segunda ha analizado las observaciones recibidas producto de la consulta que se realizó a la comunidad universitaria (sesión N.º 5736, artículo 20, del 27 de junio de 2013) e incorporó, dentro de la propuesta, aquellas que consideró pertinentes.

Además, efectuó una consulta a las autoridades encargadas de las designaciones de horas asistente y horas estudiante para conocer cuáles son las tareas que se le asignan a la población estudiantil.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que esto último fue producto de la discusión y de lo escueto de los articulados referentes a las actividades de colaboración. Se hizo una consulta a la comunidad vía web del Consejo Universitario, de donde se obtuvo una gran retroalimentación, que permitió validar el esfuerzo, en el cual redundaba que se deben cuidar las actividades de colaboración. Se hizo llegar una lista orientativa que permita a los que ejecutan y están inmersos en dicho reglamento, tener una línea de orientación.

Continúa con la lectura.

Actualmente se está finalizando el análisis de este Reglamento, en el cual se incorporan las actividades que deben realizar los estudiantes de acuerdo con el tipo de horas que realicen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que es de acuerdo con esa complejidad de lo que son estudiantes, asistentes y asistente de posgrado.

Continúa con la lectura.

Se incluye, además, la posibilidad de que los estudiantes colaboren en actividades de vida estudiantil y administrativas, y se introduce, además, una sanción, en el caso de que el personal universitario delegue, en la población estudiantil, funciones sustantivas de su labor.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que recientemente recibió una consulta que realizó la Comisión para evaluar la base económica con que se brinda el apoyo económico, como reconocimiento de dicha colaboración, y es por hora profesor o por el valor del crédito. Dice que ya cuentan con ese insumo para ir concretando el Reglamento.

Continúa con la lectura.

Esta comisión también está analizando el **Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica**, el cual fue publicado en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 15, del 3 de octubre de 2013. El periodo de consulta venció el 15 de noviembre de 2013, y se recibieron diversas observaciones, entre ellas, de direcciones de centros e institutos, asambleas de escuela del área de salud, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, la Vicerrectoría de Investigación, del Tribunal Electoral Universitario e investigadores e investigadoras particulares.

En noviembre y diciembre del año 2013, la Comisión de Reglamentos realizó la clasificación de los planteamientos, definió la metodología de abordaje y colocó, dentro de las prioridades de la Comisión, la conclusión de la propuesta de reglamento. Este trabajo se retomó durante el primer semestre del año 2014 y se decide, en razón de la complejidad de las observaciones, realizar sesiones de trabajo extraordinarias para avanzar más eficazmente. Actualmente, esta comisión analiza el capítulo sobre las competencias de la Vicerrectoría de Investigación.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que la metodología de abordaje fue tal cual, como lo comentó anteriormente, en cuanto a la forma y fondo de las observaciones y cómo se estaría resolviendo para cada observación.

Continúa con la lectura.

Por otra parte, la Comisión también retomó el análisis de la modificación al artículo 14 bis) del **Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**, en relación con la nota que debe asignarse a los cursos de asistencia obligatoria.

En relación con este caso, la comisión ha procedido a realizar diferentes consultas a instancias universitarias, a saber:

- **Oficina Jurídica:** Con el oficio CRS-CU-13-009, del 11 de octubre de 2013, en relación con la nota que podría asignarse y si afectaba derechos a los estudiantes. También, se consultó sobre la definición de una calificación especial para estos cursos mediante el oficio CRS-CU-14-013, del 19 de febrero de 2014 y finalmente con el oficio CRS-CU-14-016, del 24 de abril de 2014, se requirió el criterio sobre la claridad de la propuesta en cuanto a la calificación, así como si existía contradicción al introducir la sigla RPA (reprobado por ausencias) y una nota mayor a 7 en algunos casos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR rescata que la Comisión de Reglamento Segunda definió varios escenarios para abordar el tema de cómo asignar una nota en casos de aquellos cursos de asistencia obligatoria; sin embargo, las respuestas de la Oficina Jurídica dieron observaciones de fondo, así como las de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y la Vicerrectoría de Docencia.

Continúa con la lectura.

- **Unidades académicas:** Se consultó a unidades académicas que poseen cursos de asistencia obligatoria sobre como aplican la norma y la calificación que asignan (CRS-CU-14-001, 17 de febrero de 2014).
- **Vicerrectoría de Vida Estudiantil:** se solicitó observaciones y recomendaciones sobre la propuesta elaborada a ese momento (CRS-CU-14-017, 24 de abril de 2014).
- **Instituto de Investigaciones en Educación (INIE):** Mediante el oficio CRS-CU-14-019, del 22 de julio de 2014, se solicitó a este Instituto que remitiera observaciones y recomendaciones sobre la propuesta elaborada en su condición de experto en la materia. Cabe señalar que previamente a esta consulta se realizaron reuniones con representantes de unidades académicas, el Vicerrector de Docencia, la Directora del INIE y la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR rescata que es un tema muy rico de discusión, porque, en el fondo, se analiza cómo balancear lo que es una nota numérica y un esquema alfabético.

Por otro lado, lo que rescataron las vicerrectorías y las discusiones que se dieron en la Comisión implicó una nota sobre todo en casos particulares; por ejemplo cuando el estudiante está con un

rendimiento muy bueno, pero, por las ausencias, pierde el curso; entonces, cuál sería la nota que se le asigne. Ese fue le tema de discusión.

Continúa con la lectura.

Finalmente, con respecto al *Reglamento del Consejo Universitario*, en reunión de Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, ampliada, del 6 de junio de 2014, celebrada en la Estación Experimental de Ganado Lechero “Alfredo Volio Mata”, se acordó analizarlo en el seno de esa comisión, por lo que se encuentra pendiente de retomarlo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que se consideró que era importante socializarlo en dicha Comisión, puesto que permitiría una mayor eficiencia y claridad, ya que estaría participando un número importante de los miembros; sin embargo, recuerda que en esa Comisión se invita a los miembros para tener una mayor participación.

Continúa con la lectura.

A continuación se presenta una lista de los casos pendientes de la Comisión de Reglamentos Segunda, con el análisis del estado actualizado de cada uno de ellos. Es importante señalar que la Comisión está informada de todas las consultas y reuniones que se han realizado en los casos que así se indique.

**Cuadro N.º 4**  
**Casos pendientes**  
**al 31 de setiembre de 2014**

Ingreso	Asunto	Asesor	Subsumidos	Estado
12/01/2010	1 Propuesta de reforma integral del <i>Reglamento General del SEP</i> .	Gerardo Fonseca Sanabria	6	<b>Estado:</b> El caso quedó a la espera de que se defina en la Comisión de Política Académica la conceptualización de programa de posgrado, así como la reforma del <i>Estatuto Orgánico</i> en relación con el capítulo del SEP.
<b>ANTECEDENTES:</b> La propuesta de reforma integral del Reglamento general del SEP se elevó al Consejo Universitario por solicitud enviada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, decano del Sistema de Estudios de Posgrado en el año 2007. (SEP-1389/2007, del 30 de mayo de 2007). Posteriormente, se solicitó observaciones a los diferentes programas de posgrados y se incorporaron a la propuesta que posee un avance importante.				
3/11/2010	2 Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario	Luis Mariano Sáenz Vega	2	<b>Estado:</b> En la última reunión con doña Rocío (coordinadora anterior) se planteó la elaboración de una propuesta de reglamento que incorpore toda la normativa en una sola y que debería comprender: los lineamientos, el reglamento del Fondo 170 y la propuesta de reglamento sobre el fondo de becas para posgrado. Existe ya una propuesta con un avance del 75%.
<b>ANTECEDENTES:</b> El caso se origina por solicitud del Dr. Luis Diego Calzada, decano de la Facultad de Medicina. En su oficio, el Dr. Calzada solicitó al Consejo universitario una interpretación auténtica para definir si esos Lineamientos contradicen otras normas de mayor jerarquía, en virtud de la naturaleza de estos programas y su forma de financiamiento, y debido a que estos derogan toda norma en contrario en esa materia, constituyéndose en una antinomia jurídica.				
24/02/2011	3 Reforma al <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> .	Javier Fernández Lara	18	<b>Estado:</b> Durante el periodo 2012-2013, el caso se trabajó por medio de varios miembros del Consejo Universitario, se busca redefinir algunos de los planteamientos para los artículos 42 y 47 bis.

Ingreso	Asunto	Asesor	Subsumidos	Estado
<b>ANTECEDENTES:</b> Este caso es el resultado de diversas solicitudes que ingresaron en diferentes momentos y que pretenden modificar diferentes artículos del reglamento.				

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que los planteamientos para los artículos 42 y 47 bis se refieren al ascenso en el régimen académico.

Continúa con la lectura.

6/07/2012	<b>4</b> Propuesta de reglamento que regule las becas y permisos para realizar estudios de posgrado en el país (SEP-CONARE)	Gerardo Fonseca Sanabria		<b>Estado:</b> Se recibieron los insumos solicitados por el Consejo Universitario a la Rectoría, se revisó la información y se levantó un listado de los elementos que podría contener el nuevo reglamento.
<b>ANTECEDENTES:</b> El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5643, artículo 3, del 21 de junio del 2012, acordó: <i>Solicitar a la Rectoría remitir al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de octubre de 2012, los insumos correspondientes que coadyuven en la elaboración de la propuesta de reglamento.</i>				
30/11/2011	<b>5</b> Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.	Javier Fernández Lara	1	<b>Estado:</b> Este caso salió a consulta, en la sesión N.º 5758, artículo 2, del 3 de octubre de 2013. Actualmente se está analizando en comisión.
<b>ANTECEDENTES:</b> Surge como resultado del informe de una comisión especial, en la cual se elabora la propuesta reglamentaria, y mediante acuerdo del Consejo Universitario se traslada a la Comisión de Reglamentos Segunda para su análisis y discusión.				
9/02/2012	<b>6</b> Propuesta de modificación al artículo 4 Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante.	Gerardo Fonseca Sanabria	0	<b>Estado:</b> Este caso ha sido de constante análisis en la Comisión. Durante este periodo se realizó el análisis de las observaciones del periodo de consulta y se elaboró una nueva propuesta; además, se efectuó una consulta a las autoridades encargadas de las designaciones para conocer las tareas realizadas por la población estudiantil. Actualmente se está finiquitando para llevarlo a plenario.
<b>ANTECEDENTES:</b> El Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, remitió al Consejo Universitario una solicitud para modificar el artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante, para que los y las estudiantes que se encuentren cursando el trabajo final de graduación en cualquiera de las modalidades, puedan ser designados(as) con horas asistente o estudiante según se requiera (DCA-58-2012, del 26 de enero de 2012). Aunque la solicitud inicial fue modificar el artículo 4 de este Reglamento, la Comisión consideró pertinente incorporar otros elementos, de manera que esta norma responda a las necesidades de la participación estudiantil en el quehacer universitario; lo anterior dio como resultado una revisión integral.				

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR rescata que la propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante entró por un artículo; sin embargo, se hizo una reforma integral, y ya se expuso.

Continúa con la lectura.

30/11/2011	7 <i>Reglamento de Vínculo Externo.</i>	José Rocha Bonilla	<p><b>Estado:</b> Durante el periodo 2012-2013 se consideró necesario contar con los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria; estos criterios están listos para ser discutidos en Comisión. Además, se sostuvo una reunión con funcionarios de Acción Social, la Vicerrectoría de Investigación y de FUNDEVI, quienes están encargados de los procesos de vínculo externo, quienes exteriorizaron sus sugerencias para mejorarlos.</p> <p>En reunión de la Comisión del 11 de agosto de 2014, se analizó el caso y se le entregó a todos los miembros un cuadro comparativo con los oficios de la Oficina Jurídica, de la Oficina de la Contraloría Universitaria y los miembros de la comunidad universitaria. También se les entregó el borrador de dictamen y la propuesta de reglamento que en estos momentos es analizada por cada uno de los miembros de la comisión y por los asesores jurídicos de la Vicerrectoría de Investigación.</p> <p>A la fecha, se esta a la espera de las observaciones de los miembros de la comisión.</p>
<p><b>ANTECEDENTES:</b> La Contraloría General de la República realizó el Informe sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) como parte del Plan Anual Operativo del año 2007 del Área de Servicios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE). El Consejo Universitario crea una comisión especial, con el fin de que analice y proponga una redefinición del marco jurídico de la vinculación remunerada con el sector externo de la Universidad de Costa Rica, una vez que se recibió la propuesta por parte de la Comisión Especial, el plenario solicitó a esta comisión la modificación del Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica.</p>			

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que en el Reglamento de Vínculo Externo ya se discutió debido a varios oficios que recibieron por parte de la Contraloría General de la República. Aunque informó su estado actual, recuerda que el Consejo Universitario creó una comisión especial, la cual presentó una propuesta que solicita la modificación correspondiente a ese reglamento.

Agrega que el 11 de agosto del 2014, en reunión con la Comisión de Reglamento Segunda, se analizó el caso y se les entregó a los miembros un cuadro comparativo con los oficios de las oficinas Jurídica y la Contraloría Universitaria y los miembros de la comunidad universitaria. También, se les entregó un borrador del dictamen y la propuesta del Reglamento, que en este momento es analizada por los miembros de la Comisión y los asesores jurídicos de la Vicerrectoría de Investigación.

Indica que dadas las observaciones de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria, se incorporaron en dicho reglamento, de modo que existe una versión más elaborada y es la que se está evaluando. Esperan que una vez que concluya el estudio del Reglamento de Horas Estudiante y Horas Asistente, iniciar con el del Vínculo Externo, paralelo con el de Investigación.

Continúa con la lectura.

8/08/2013	<b>8</b> Modificación del artículo 14 bis del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , a fin de que se incluya cuál es la calificación numérica que deberá otorgársele al estudiante que sobrepase el límite de inasistencia previamente fijado por su unidad académica.	Gerardo Sanabria	Fonseca		<b>Estado:</b> Se retomó el caso a principios de año y se analizaron diferentes alternativas de solución; se realizaron varias consultas a la Oficina Jurídica y se sostuvieron reuniones a las que se invitó a representantes de unidades académicas, al Vicerrector de Docencia, a la FEUCR y al Instituto de Investigaciones en Educación (INIE). Actualmente se está esperando la respuesta de este Instituto sobre una solicitud planteada.
<b>ANTECEDENTES:</b> La Vicerrectoría de Docencia remitió una solicitud para que se revise dicho artículo debido a que no es claro en cuanto a la forma en que se debe aplicar la norma en el momento en que se pierde un curso que posee asistencia obligatoria y cuál es la calificación que debe asignarse al curso.					
21/2/2013	<b>9</b> Propuesta de reglamento para regular el cuarto de tiempo adicional del personal universitario.	Gerardo Sanabria	Fonseca	2	<b>Estado:</b> Con base en los acuerdos del Consejo Universitario existentes en esta materia, el asesor encargado del caso elaboró una propuesta reglamentaria que ha servido como inicio para la discusión de la Comisión. Se recibió al vicerrector de docencia y a funcionarios de la Sede del Atlántico, quienes manifestaron su criterio sobre el tema y en reunión sostenida en la Sede Universitaria del Caribe (31 de julio de 2014), se solicitaron algunas observaciones al director. Se está a la espera de estas observaciones.
<b>ANTECEDENTES:</b> El caso surge por acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión N.º 5395, artículo 5, del 9 de octubre de 2009. En esa sesión se solicita a la Comisión de Reglamentos que en el marco del análisis de la reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente se incorporara lo relativo al nombramiento del personal por un cuarto de tiempo adicional del personal docente y administrativo de la Universidad.					

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que en una visita que se realizó, el 31 de julio de 2014 a un acto de graduación, el M.Sc. Eliécer Ureña y él se reunieron con el señor Ricardo Wing, dado que hizo una solicitud para una reunión con la Comisión de Reglamento para abordar dicha propuesta. Se le indicó al señor Wing que a la fecha existe una propuesta de reglamento y se le solicitó la colaboración para que esa reunión fuera más efectiva, tomando en consideración la estructura de reglamento existente. A la fecha está pendiente dicha entrega; sin embargo, el señor Wing exteriorizó que ya la tiene y que, más bien, hay un comunicado del Consejo de Sedes para alimentar dicho reglamento.

Continúa con la lectura.

21/02/2013	<b>10</b> Propuesta de <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> .	Gerardo Sanabria	Fonseca	1	<b>Estado:</b> Está pendiente para retomarse en comisión.
------------	--	------------------	---------	---	---

<b>ANTECEDENTES:</b> Este caso surge por iniciativa del Dr. Rafael González Ballar, en calidad en ese momento de miembro del Consejo Universitario. La propuesta es una reforma integral y cuenta con el aporte en cuanto a observaciones específicas por parte de miembros del Consejo y del M.Sc. Daniel Briceño, que lo ha trabajado particularmente, al igual que la Unidad de Estudios del Consejo.					
11/03/2014	<b>11</b>	Conocer la modificación al artículo 26 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , sugerida por el Dr. Eric Guevara Berger.	Gerardo Sanabria	Fonseca	<b>Estado:</b> Pendiente de iniciar su análisis en comisión.
23/02/2014	<b>12</b>	Analizar la Propuesta de modificación del artículo 19 del <i>Reglamento de Investigaciones Agrícolas</i> .	Gerardo Sanabria	Fonseca	<b>Estado:</b> Pendiente de iniciar su análisis en comisión.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que los informes que se están presentando deben ser analizados por el plenario con más perspectiva para el trabajo que sigue. Hay situaciones sobre las cuales se deben tomar decisiones. En primer lugar, establecer desde el plenario ciertas priorizaciones que se van a reflejar en el trabajo de las comisiones; esa sería una línea de trabajo que se puede tomar como Órgano Colegiado. En segundo lugar, analizar los casos existentes, a la luz de esa línea, y ver qué se va a hacer con esos casos, porque en este momento existe una gran cantidad de reglamentos pendientes y el trabajo de las comisiones, por más que lo hagan muy bien, como se ha demostrado, es lento, porque así lo requiere el asunto.

Cree que se tienen que tomar decisiones a ese respecto; si se va a derogar el acuerdo original de la creación de la Comisión de Reglamentos Segunda, o qué van a hacer, porque la Comisión de Reglamento Segunda está actuando fuera del acuerdo original de creación, pues dicho acuerdo es bien claro y este dice: *establecer una segunda comisión permanente del Consejo Universitario denominada Comisión de Reglamento Segunda, la cual atenderá los asuntos urgentes propios de su materia y reformas parciales*.

En este caso, la Comisión de Reglamento Segunda está atendiendo, por lo menos, reformas totales, porque lo de urgente no saben cómo podrían calificarlo, pero, en principio, si se mira a la luz de ese acuerdo, está atendiendo reformas totales; por lo tanto, están actuando fuera de un acuerdo del propio Consejo Universitario. Si se va a hacer, tienen que derogar ese acuerdo y tomar una decisión al respecto.

Agrega que deben analizar la estructura y la conformación de las comisiones; tiene algo al respecto analizado; por ejemplo, analizar si es conveniente que sigan funcionando dos comisiones (la de Estatuto Orgánico y la de Asuntos Jurídicos) o se vuelve a la comisión original que existía, que era una sola comisión, a la luz de lo que viene del trabajo. Si se crea una nueva comisión, pregunta cómo se llamaría, a qué se dedicaría.

Reitera que a la luz de esos informes se pueden analizar y tomar decisiones sobre el trabajo que se realizará este año en el Consejo; enfatiza que se toman desde el Órgano Colegiado, priorizando y viendo líneas de acción de qué es lo que se quiere. Por ejemplo, con los casos que tienen diez años de estar en las comisiones, qué se va a hacer, si se van a seguir manteniendo más, si se van a regresar o cerrarlos.

Manifiesta que como están en el punto de informe de comisiones, lo que se puede hacer es escucharlos, efectuar consultas aclaratorias sobre los informes. El análisis del trabajo de esas comisiones, lo que les compete, los pondría como punto de agenda para el próximo jueves. Seguirían con un punto para traer cuadros más generales al plenario y que se trabaje en un análisis del trabajo de las comisiones, para empezar a tomar las decisiones.

Sabe que se podría hacer en este momento, pero sugiere escuchar los informes, aclarar las dudas, y el próximo jueves agregaría en la agenda un punto que se llamaría “análisis y reflexión de los informes de las comisiones”.

Explica que una vez escuchados los informes, se empezarían a ver en conjunto para tomar ciertas decisiones. Reitera que, si les parece, escucharán los informes y si hay alguna solicitud de aclaración específica de algo que no quede claro en el informe, luego entrar a un proceso de análisis y reflexión de los informes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita al Ing. José Francisco Aguilar que le aclare el párrafo de la página 3, que dice:

*(...) actualmente se está finalizando el análisis de este reglamento con el cual se incorporan las actividades que deben realizar los estudiantes de acuerdo con el tipo de horas que realice. Se incluye además la posibilidad que los estudiantes colaboren con actividades de vida estudiantil y administrativas, y se introduce además una sanción en el caso en que el personal universitario delegue en la población estudiantil funciones sustantivas de su labor.*

Apunta que si el personal es administrativo, su función sustantiva es administrativa, y le están permitiendo al estudiante que realice actividades administrativas; por otro lado, están diciendo que si lo ponen a hacer actividades sustantivas de su puesto, que serían administrativas, lo sancionan. No sabe si existe un error en la redacción o si es que así está considerado para posteriormente analizarlo, pues, si es de fondo, se analizará luego y si es de redacción, que se aclare ahí. También, en el último caso dice: Analizar la propuesta de modificación del artículo 19 del *Reglamento de Investigaciones Agrícolas*. Pregunta si hay un reglamento específico de investigaciones agrícolas o es del Centro de Investigaciones Agrícolas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA destaca, según lo que señaló el Dr. Jorge Murillo, que le parece muy bien la idea pues está en su informe como una de las recomendaciones de reactivar las comisiones, pero con un enfoque diferente. Dice que no preparó un informe, porque en el general agregó algunas cosas, pero tiene un resumen de las reuniones que se hicieron de la Comisión de Coordinadores. Si consideran que es importante, lo podría trabajar más y presentarlo, porque son memorias de las reuniones.

Recuerda que cuando se hizo la reunión en el Alto de Ochomogo, surgió un acuerdo para que se conformara una subcomisión que analizara los casos muy particulares, por su naturaleza, y que pertenecieran a otras comisiones, para que algunos de los miembros les dieran un tratamiento preferencial; posteriormente, se trabajara como un dictamen de las comisiones. Le parece que ese tipo de reglamentos podrían ser sujetos del trabajo de la Comisión de Coordinadores.

Menciona que no fue un acuerdo formal, porque se dio en una reunión de coordinación, pero, en principio, se tomó como un acuerdo el crear ese nuevo grupo de trabajo, que hasta el momento no funcionó. Cree que ahí es donde podrían ir todos esos otros casos que mencionó la Dra. Yamileth Angulo y trabajarlos en las Comisión de Coordinadores.

EL DR. JORGE MURILLO señala que le parece pertinente, dado que en la dirección del M.Sc. Eliécer Ureña se retomó mucho el trabajo de la Comisión de Coordinadores, para que quedara una constancia del trabajo de esa comisión; lo que valdría la pena es la recopilación de los elementos generales. Sabe que el coordinador de dicha comisión es quien dirige el Consejo Universitario y podría ser parte del informe de la Dirección, pero existe como una comisión separada, así que sería bueno que exista también una pequeña relación de lo visto en esa comisión, pues en este año se trabajó bastante; además, pretende seguir con el trabajo de dicha comisión.

Exterioriza que hay que evaluar diferentes situaciones; por ejemplo, la misma estructura de las comisiones, pues existió, durante mucho tiempo, una comisión de asuntos estudiantiles que, en determinado momento se eliminó; aunque no ha encontrado la causa específica, pero fue cuando se eliminó la Comisión de Docencia, Investigación y Acción Social y pasó a llamarse Política Académica; en ese momento, parece que se subsumió lo de asuntos estudiantiles en dicha comisión, y muchos de los reglamentos que tienen que ver con asuntos estudiantiles van a las comisiones de reglamentos.

Apunta que puede traer una relación histórica de la estructura de las comisiones para que se vea la historia del desarrollo, cómo estuvieron constituidas, cuáles fueron los principales cambios en dichas comisiones y cómo se llegó a la conformación actual. De hecho, el Órgano Colegiado tiene la potestad de constituir las comisiones permanentes de acuerdo con sus necesidades pues no están estatuidas ni reglamentadas por siempre, sino que, si fuera del caso, se pueden hacer cambios.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR responde con respecto a la consulta de la Dra. Yamileth Angulo, sobre la sanción que se puede esgrimir al personal universitario que delegue en actividades de colaboración a los estudiantes su labor, que ha sido una discusión de siempre y fue lo que surgió en la consulta, porque existe mucho conflicto en lo que es la suplantación de actividades sustantivas de los funcionarios, que se las dan a los estudiantes.

LA DRA. RITA MEOÑO agrega al comentario del Ing. Francisco Aguilar que, en realidad, se puede ubicar en instancias administrativas, pero se debe vigilar para que la estudiante o el estudiante esté desarrollando actividades que lo realimenten académicamente; es decir, podría ser que una actividad administrativa sea fundamental para la formación en su disciplina, pero, también, podría ser que un estudiante de equis disciplina puede estar en un espacio absolutamente administrativo pero se está fortaleciendo en la formación académica.

Reitera que la idea era ampliar para que las instancias como las vicerrectorías o las oficinas tengan la posibilidad de contar con esas horas asistente o estudiante, pero resguardando el reglamento para que el o la estudiante siempre esté fortaleciéndose académicamente en dicha labor, a la vez que alimenta el trabajo en el espacio institucional.

EL DR. JORGE MURILLO informa que se continúa con el informe de la Comisión de Política Académica. Le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

### **Informe de Política Académica**

LA DRA. RITA MEOÑO expone el informe, que a la letra dice:

“De conformidad con lo que establece el artículo 46, del Reglamento del Consejo Universitario, en el cual se establece que (...) *en el caso de las comisiones permanentes, los coordinadores o las coordinadoras deberán presentar, al final de su gestión anual, un informe acerca del estado de los asuntos encargados a la comisión*, se presentan a continuación los resultados de la labor realizada por la Comisión de Política Académica en el periodo del 1.º de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2014.

La Comisión de Política Académica correspondiente a este periodo estuvo integrada por la Dra. Rita Meoño Molina (coordinadora), Dr. Jorge Murillo Medrano, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Sr. Michael Julián Valverde Gómez, y el Dr. Bernal Herrera Montero, representante del rector.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que la priorización que está en la página N.º 12; se hizo desde la configuración de la Comisión anterior, pero, cuando se inició con la nueva comisión, dicha priorización fue revisada y se mantuvo básicamente igual, en el entendido de que se pudiera ir trabajando paralelamente lo que se podía avanzar en los distintos casos.

Continúa con la lectura.

Además se contó con la colaboración de la Mag. Rose Mary Fonseca y del Lic. Javier Fernández, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios.

Durante el período correspondiente a este informe, la Comisión ha realizado cuatro reuniones extraordinarias para un total de 36 sesiones, las cuales se sistematizan como ayuda memoria que documenta los puntos de agenda para cada día y sus respectivos acuerdos y pendientes. Asimismo, la coordinadora y el equipo asesor han efectuado -siempre que fue posible- reuniones previas a la sesiones semanales de la Comisión para organizar las agendas y el trabajo semanal. De esta manera, el trabajo en equipo ha sido fundamental para lograr los distintos resultados en los diferentes asuntos que ha abordado a la Comisión durante este año.

LA DRA. RITA MEOÑO indica como dato importante que las 36 sesiones equivalen a 5 reuniones más que el año anterior. Agrega que algunas sesiones, al igual que le sucedió a la Comisión de Reglamentos, chocaron con el VII Congreso Universitario, por lo que fueron reprogramadas, una vez que tuvieron la programación del Congreso Universitario, en la misma semana para que no se perdiera ninguna reunión, sobre todo por la definición de políticas institucionales.

Destaca que una estrategia que se ha mantenido desde el año anterior es reunirse en calidad de coordinadora, con el equipo de asesores; no todas las semanas, porque no siempre es posible, pero lo hace cada vez que sea posible para organizar las agendas, darles seguimiento a los casos pendientes y preparar actividades que determinó la Comisión, o asuntos que señale que hay que hacer.

Continúa con la lectura.

A continuación se presentan varios cuadros que sintetizan el estado de situación de cada uno de los asuntos trabajados por la Comisión:

**Cuadro N.º 1**  
**Total de asuntos de la Comisión de Política Académica**  
**según ingreso y nivel de cumplimiento.**  
**Periodo 1.º de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2014**

Pendientes de años anteriores	21
Ingresados	7
total	28
(-) Subsumidos	9
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>
Atendidos o resueltos	2*
Pendientes	17

\* Casos:

- 1) Nombramiento del profesor Franco Pupulin como “profesor categoría especial”, en el Jardín Botánico Lánkester.
- 2) Solicitud de la Escuela de Biología para que se considere como caso especial el nombramiento de ¼ TC adicional al profesor Bernal Rodríguez Herrera, de la Escuela de Biología.

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que son los dos casos que lograron concluir. Señala que los asuntos que se trabajan en la Comisión son bastante densos y complejos; por lo tanto, ese es el resultado de los casos que se concluyeron; sin embargo, hay otros que están bastante adelantados y esperan concluir en lo que falta del año.

Continúa con la lectura.

Los asuntos pendientes de la Comisión de Política Académica fueron ordenados según priorización hecha por la Comisión del 2012, y revisada por los integrantes de la Comisión 2013, la cual se mantuvo sin variación (véase anexo N.º 1). A continuación se presentan los asuntos pendientes, ordenados según nivel de avance alcanzado:

**Cuadro N.º 2**  
**Asuntos pendientes de la Comisión de Política Académica**  
**según avance alcanzado al 30 de setiembre de 2014**

N.º	Asunto	Avance
1	Análisis de la situación de docentes interinos (Ingreso: 12/12/2011)	- Se tiene un dictamen preliminar en corrección.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que hay un dictamen al que se le han hecho correcciones, pero prácticamente ya está listo. No se ha llevado a la Comisión por cuanto están concentrados en el tema de las políticas institucionales, y ese es un tema denso, complejo y que se quiere analizar con toda la atención requerida, una vez que se concluya el tema de políticas. Además, en el Congreso Universitario presentaron varias propuestas en esa materia, por lo que cree que es una gran oportunidad para la Comisión el ver cuál va a ser el posicionamiento que tienen los congresistas sobre el tema de interinazgo.

Continúa con la lectura.

2	Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. (Ingreso: 24/05/2004)	- La coordinación trabaja en la estrategia de avance, lográndose reuniones con la comisión estudiantil que analiza el sistema de admisión y la actualización de la información disponible sobre el proceso de admisión, ingreso a carrera y cupos sobrantes. Aunado a ello, se solicitó información al Instituto de Investigaciones Psicológicas acerca de los últimos estudios sobre el sistema de admisión .  - Pendiente de retomarlo en Comisión al concluir dictamen Interinos.
---	---	--

LA DRA. RITA MEOÑO explica que la Comisión no ha trabajado el tema, porque el caso de las políticas institucionales desplazó toda la agenda; sin embargo, en las reuniones que mencionó con la asesora y el asesor elaboró una estrategia paralela de ir avanzando en algunos puntos, para ir consiguiendo información e irle preparando material a la Comisión, a fin de que en el momento en el que el asunto llegue a tratarse, se tenga algo adelantado.

Informa que se logró una reunión con la Comisión Estudiantil que analiza el sistema de admisión y actualización sobre el proceso de admisión, ingreso a carrera y cupos sobrantes. Los estudiantes en la Federación de Estudiantes (FEUCR) tienen mucha información; además, se hizo una reunión

con funcionarios del Instituto de Investigaciones Psicológicas para ver y recuperar material sobre el sistema de admisión. Lógicamente, toda esa información se las dieron recientemente y tendrá que pasar para que la Comisión la analice.

Dice que intentaron que cada uno de los casos existentes se muevan un poco, al menos antes de que la Comisión llegue a trabajar el tema en el seno del trabajo de la Comisión.

Continúa con la lectura.

3	Conceptualización del Posgrado UCR. SEP (Ingreso: 26/09/2011)	- Concluida la etapa de talleres con los consejos de área, se avanza en el proceso de sistematización de los resultados y se realizarán dos conversatorios, uno con personeros del programa de especialidades médicas y otro con el de especialidades en medicina forense; ambos para concluir el proceso de recolección de datos e información. En esta etapa han asistido un total de 135 docentes.
---	---	---

LA DRA. RITA MEOÑO explica que la Comisión se puso como meta concluir, en el primer ciclo del 2014, la consulta a los Consejos de Área; solo les faltó el programa de Especialidades Médicas, como comentó anteriormente, ya se hizo la actividad y tienen programadas dos más.

Por otra parte, indica que en la etapa de talleres con los Consejos de Área, participó en la discusión un total de 135 docentes; todos vinculados directamente con el Sistema de Estudios de Posgrado.

Continúa con la lectura.

4	Formulación de las Políticas Institucionales 2015 -2019 (Ingreso: 10/09/2012)	<p>- Se presentó PM-DIC-13-13 discutido en sesión plenaria N.º 5789, del 25 febrero 2014, donde se acordó la extensión de la vigencia de las políticas institucionales 2010-2014 hasta el 2015.</p> <p>- En las sesiones de Comisión se ha tenido el caso en permanente discusión para la construcción de las políticas institucionales 2016-2020.</p> <p>Los ejes definidos en Comisión son: excelencia, admisión, posgrado, relevo generacional, regionalización, de los cuales se encuentran avanzados excelencia académica, admisión y posgrado.</p>
---	---	--

LA DRA. RITA MEOÑO agrega que esa es la tarea concentrada que tiene a la Comisión. Como por todos es conocido, se aprobó, en febrero de 2014, una ampliación de la vigencia de las Políticas del quinquenio 2010-2014, para que estuvieran vigentes hasta el 2015; por lo tanto, la Comisión se encuentra, en este momento, definiendo las políticas para el quinquenio 2016-2020.

Comunica que los ejes que están prácticamente listos son: excelencia académica, admisión y posgrado; de hecho, el próximo viernes tienen una encerrona para analizar las de posgrado, porque tuvieron la dicha de haber contado con la participación del Dr. Jorge Murillo, quien fue el decano del Sistema de Estudios de Posgrado, y está colaborando hasta el final en esa parte.

Manifiesta que el de relevo generacional y el de regionalización tiene un avance que es más individualizado porque se dividieron el trabajo, pero está ahí hasta que terminen los otros tres ejes para ver los dos siguientes.

Continúa con la lectura.

5	Marina Civil de la Sede del Caribe (Limón) (Ingreso: 25/04/2012)	<p>- Según acuerdo de CONARE de la sesión N.º 14-14, celebrada el 8 de julio del 2014, se autoriza a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.</p> <p>La Vicerrectoría de Docencia, mediante <b>adición a la resolución N.º 8764-2011</b> del 11 de agosto del 2014, acoge el dictamen de CONARE sobre la creación de la carrera. Con esta información se procede a la elaboración del dictamen donde se señalen las inconveniencias de la resolución N.º VD-R-8764-2011, emitida por la Vicerrectoría de Docencia.</p>
---	---	--

LA DRA. RITA MEOÑO se refiere al punto 5, ya que en este año no se tocó excepto por algunas consultas que hicieron, porque la Administración, en ese caso, el Dr. Bernal Herrera, les había solicitado que esperaran para resolver, por una apelación de la Facultad de Ingeniería sobre la apertura de la carrera de Ingeniería Naval en la Sede del Caribe. La Administración estaba tratando de ordenar todos los asuntos relacionados con al carrera, para luego poder tomar una decisión.

Indica que apenas el 8 de julio del presente año el Conare aprobó la inscripción de la carrera (uno de los asuntos medulares era que no estaba inscrita en el Conare). Tenían que empezar con un dictamen, pero recibieron la noticia de que el Conare autorizó la carrera y la Vicerrectoría de Administración, mediante una resolución, acogió, el 11 de agosto, el dictamen del Conare sobre la creación de la carrera.

Menciona que con base en la información y con todo lo que la Comisión había trabajado en relación con el caso, la Comisión podría, en su momento, elaborar un dictamen en el que se señalen algunas inconveniencias de lo actuado.

Continúa con la lectura.

6	Tecnología de Alimentos a Ingeniería en Alimentos. (Ingreso: 21/05/2012)	- Se tiene un dictamen preliminar en revisión
7	Red Universitaria de Unidades de Información Especializada (RUIE) (Ingreso: 16/06/2011)	<p>- En análisis de la Comisión.</p> <p>- La coordinación, como estrategia de avance del caso, solicitó dos opiniones expertas en el tema de las ciencias de la información y la informática. En ese sentido, está recibido el informe que se solicitó al Centro de Informática, pero aún está pendiente el informe de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Ambos son fundamentales para iniciar la discusión de la Propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información.</p> <p>Además, la coordinación ha mantenido reuniones con la Comisión de Equipamiento, personeros del Centro de Informática y con la decanatura de Ciencias Sociales, en razón del estudio de la situación actual de los sistemas informáticos utilizados, así como de la organización de las unidades especializadas y la relación con el SIBDI.</p>

LA DRA. RITA MEOÑO explica que son las bibliotecas especializadas; es un asunto que no se ha podido ver en el seno de la Comisión, lo que se hizo fue avanzarlo solicitando información al Centro de Informática (ya entregó el informe) y a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el cual no ha llegado, pero son insumos para el trabajo que tiene que realizar la Comisión. Además, dice que sostuvieron una reunión con la Comisión de Equipamiento, funcionarios del Centro de Informática y con la decanatura de Ciencias Sociales, para recabar más información, la cual tendría que evaluar en su momento.

Continúa con la lectura.

8	Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones. (Ingreso: 01/08/2008)	- La coordinación decide realizar una consulta a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (COAICE) para analizar la viabilidad de continuar con el estudio del caso (CPA-CU-14-020, del 9 de octubre de 2014), ya que, según lo dispuesto por la comisión del periodo 2012-2013, este caso estaba sujeto a la consulta de la propuesta sobre el Reglamento de Investigación.
---	---	---

LA DRA. RITA MEOÑO indica que la Oficina de Asuntos Internacionales y, Cooperación Externa (OAICE) había realizado una solicitud, pero no había hecho ninguna propuesta. La Comisión, en el pasado, le había contestado que enviara una propuesta, pero nunca llegó. Revisando los casos en las reuniones, los asesores y ella decidieron enviar a consulta en la línea que señala el Dr. Jorge Murillo, si todavía estaba interesado en enviar la propuesta; de lo contrario, podrían cerrar el caso porque ya tenía tiempo de estar en la Comisión.

Dice que no han recibido la respuesta, pero, en el momento en que llegue, será de conocimiento de la Comisión para que se tome una decisión.

Continúa con la lectura.

9	Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales. (Ingreso: 15/06/2011)	- Además de las sesiones de Comisión, se han realizado talleres – encerronas los días 7 de marzo, 4 y 5 de abril de 2014, donde se ha venido trabajando en la elaboración y análisis la propuesta de modificación reglamentaria, la cual se encuentra muy avanzada.  Asimismo, se les ha dado seguimiento a los acuerdos emitidos en la sesión N.º 5784 de diciembre del 2013 relacionados con la auditoría de la OCU y la descentralización de trámites en las Sedes Regionales.  En ese sentido, se han realizado sesiones con la Licda Isabel Pereira Piedra, MGP, CPA, jefa de la Oficina de Administración Financiera para modificar los trámites en Sedes y para obtener datos consolidados sobre las partidas presupuestarias de viáticos y transporte al exterior.
---	---	--

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que la Comisión había asumido un compromiso con el Órgano Colegiado de ver el Reglamento lo más pronto posible; en efecto, ha habido ese compromiso por parte de las personas integrantes de la Comisión, ya que se realizaron dos encerronas-talleres, aparte de las reuniones ordinarias (en el Jardín Botánico Lankaster y otra a la Reserva La Selva); pero no han podido habilitar otro espacio, porque les han dado prioridad a las Políticas y falta poco.

Indica que tienen la ventaja de que la Dra. Yamileth Angulo está asumiendo el trámite de las solicitudes de apoyo financiero; eso también le va a permitir, así como les permitió al Dr. Murillo y a ella conocer para poder concluir el Reglamento. Asimismo, comenta que estudiaron la auditoría de la Oficina de Contraloría Universitaria; es un tema pendiente porque la auditoría la solicita el Consejo y con base en los señalamientos están tomando algunas decisiones.

Agrega que le estaban dando seguimiento a una propuesta presentada por la M.Sc. Saray Córdoba, en ese momento, de solicitar una propuesta a la Oficina de Administración Financiera (OAF) para descentralizar trámites en Sedes Regionales; hubo una reunión en la Comisión con la señora Isabel Pereira y después otra para ampliar cosas; estuvo con los asesores para determinar finalmente sobre el tema; es una propuesta que tendrían que elaborar, pero ya la información la tienen completa.

Continúa con la lectura.

10	Informe de Labores de Gestión de la Decanatura del SEP, Junio 2008-Junio 2012, presentado por la Dra. Gabriela Marín Raventós. (Ingreso: 14-06-2012)	- Este informe ha nutrido las actividades realizadas para el asunto N.º 2 del SEP.  - La información contenida en el informe, así como las inquietudes del plenario, serán incorporadas en el dictamen sobre la conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado y las políticas institucionales 2015-2019.
----	---	--

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que ese informe ha permitido nutrir el trabajo que se está realizando en materia de reconceptualización del SEP, una vez concluido el caso, se daría por cumplido, porque no tiene ninguna otra indicación por parte del Órgano Colegiado.

Continúa con la lectura.

11	Transformar la Escuela de Arquitectura en Facultad de Arquitectura (Ingreso: 16/10/2009)	- <i>Pendiente de colocar en agenda de la CPA</i>
----	---	---

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que es el segundo caso al que no le han realizado ninguna gestión durante el año, que es la solicitud de la Escuela de Arquitectura de transformarse en Facultad; no se ha colocado en agenda y por todas las discusiones que se están dando en materia de *Estatuto Orgánico*.

Continúa con la lectura.

12	Figura de Programa Institucional (Ingreso: 10/11/2006)	- Pendiente retomar las reflexiones del tema en sesión de CPA, tomando en consideración el conversatorio que se realizó con las personas que coordinan estos espacios, para discutir sobre la vigencia y necesidad de definir conceptualmente la figura de programa institucional a partir de las experiencias vividas desde cada programa.  La coordinadora de la Comisión ha mantenido reuniones con representantes de diferentes programas, entre las que figuran: M.Sc. Yamileth Astorga del PROGAI, M.Sc. Mildred García, de PROIN, y M.Sc. Carmen María Castillo, del PRIDENA
----	---	---

LA DRA. RITA MEOÑO señala que tampoco han podido ver, en este año, el asunto en la agenda de la Comisión. Sin embargo, por solicitud de las personas que integran los programas institucionales, ha tenido la posibilidad de reunirse con la señora Yamileth Astorga (cuando existía el Progai); la señora Mildred García, del PROIN; la señora Carmen María Castillo del Pridena, quienes son funcionarias que les han estado dando seguimiento y exteriorizando algunas de sus inquietudes para que el tema avance.

Continúa con la lectura.

13	Lineamientos para la protección de propiedad intelectual de la UCR. (Ingreso: 09/01/2012)	- La coordinación decidió realizar una recopilación acerca de todas las normas que el CU ha emitido en el último quinquenio relacionadas con la protección de la propiedad intelectual (tanto las aprobadas como las que fueron consultadas), así como las propuestas vinculadas al tema del acceso abierto. Lo anterior para determinar que aspectos han quedado al descubierto y que otros merecen ser reforzados.
----	--	--

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que están llevando a cabo todo ese recuento para tener el material listo para la Comisión.

Continúa con la lectura.

14	Mecanismos para implementar la política 2.1.2., considerando los planes y acciones realizados por la administración.  (Ingreso: 06/07/2012)	- La Comisión estudia la posibilidad de trasladar a Comisión de Reglamentos que elabora una propuesta de Becas SEP-CONARE.
----	---	--

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que en la revisión de todos los asuntos están evaluando, porque tienen que conversarlo con el Ing. José Francisco Aguilar, la posibilidad de que ese asunto puntual a la Comisión de Reglamentos Segunda, porque están elaborando una propuesta más completa del *Reglamento de las becas SEP-CONARE*. No obstante, tendrían que conversarlo con el Ing. Aguilar para ver si está de acuerdo.

Continúa con la lectura.

15	Solicitud de transformación del Recinto de Golfito en la Sede del Pacífico Sur. (Ingreso: 10/06/2013)	<p>- Se tiene pendiente el insumo para la discusión en Comisión del dictamen que se encuentra en la Comisión de Estatuto Orgánico del caso denominado: <i>definición e incorporación de la figura del recinto en la estructura organizacional de la UCR</i>, el cual permitirá obtener elementos sobre los criterios y el funcionamiento básico de un recinto, para luego evaluar la viabilidad de que el Recinto de Golfito pueda convertirse en Sede.</p> <p>A raíz de la toma del edificio del recinto por parte del movimiento estudiantil (18 de setiembre de 2013) y de la visita de un grupo de estudiantes de Golfito al CU (sesión N.º 5754, del 19 de setiembre de 2013), se realiza sesión del Consejo Universitario en Golfito (sesión N.º 5778, del 26 de noviembre del 2013) para conocer los acuerdos establecidos en el oficio R-6425-2013 y la solicitud para la transformación del Recinto en Sede.</p> <p>Asimismo, se discutirá en Comisión el informe de la auditoría OCU-R-116-2014, del 16 de setiembre de 2014, donde la Oficina de Contraloría Universitaria remite los resultados obtenidos de la evaluación de la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito.</p>
----	--	---

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que en la Comisión de Estatuto Orgánico que está discutiendo la definición de la incorporación de la figura del recinto en la estructura organizacional y es un tema medular; una vez definido van a tener mejor criterio para ver con otros ojos el Recinto de Golfito. También, como iniciativa de la Comisión de Política Académica por la visita que les hicieron los funcionarios y estudiantes del Recinto, se recibieron en una sesión del Consejo Universitario, en noviembre del 2013, para conocer la situación y las preocupaciones que ellos tenían y para conversar sobre la intención que tienen algunos funcionarios y estudiantes del Recinto para convertirlo en Sede.

Agrega que está lista la auditoría que el Consejo presentó para la situación denunciada del Recinto de Golfito; tendrían que tomar en cuenta los resultados de esta para efectos de cualquier decisión que se vaya a tomar en la Comisión.

Dice que estuvieron viendo la auditoría con los asesores para identificar algunos elementos que puedan destacar a la Comisión.

Continúa con la lectura.

16	Revisión de la Propuesta sobre el uso del término énfasis en los diplomas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para su aprobación por el Consejo Universitario. (Ingreso: 22/11/2013)	- La Coordinación decide como estrategia de avance realizar una consulta a la Oficina Jurídica sobre la legalidad de la reforma y su vinculación con la autonomía institucional (CPA-CU-14-021, del 9 de octubre de 2014). Además, se indagó en las otras universidades nacionales si se habían pronunciado y la respuesta de la Universidad Nacional es que el caso permanece en estudio.
----	---	--

LA DRA. RITA MEOÑO puntualiza que existen dos situaciones importantes; una que presenta el Conare de revisar el uso del término “énfasis” en diplomas que emite la Institución; es un asunto que tampoco ha llegado a la Comisión para discusión, pero, para ir avanzando, hicieron la consulta a la Oficina Jurídica sobre la legalidad de la reforma y su vinculación con la autonomía universitaria, porque es una decisión que se toma en el Conare, luego les dicen a las universidades que revise la reglamentación para realizar las modificaciones necesarias.

Comenta que se han enviado los oficios para cada uno de los puntos; son informes que están recopilando para que la Comisión obtenga material para trabajar cuando los asuntos lleguen a su haber.

Continúa con la lectura.

17	Solicitud de la Facultad de Medicina para convertir secciones en departamentos. (Ingreso: 29/09/2014)	La coordinación realizó una reunión con la dirección de la Escuela de Medicina donde se discutieron las justificaciones e importancia de la modificación propuesta, quedando el caso pendiente de ser conocido en comisión para determinar el rumbo por seguir.
----	---	---

LA DRA. RITA MEOÑO informa que la directora *a. i.* de la Escuela de Medicina le solicitó una cita; ya se reunió, y su intención era explicarle las justificaciones y la importancia de hacer esas modificaciones, para que la Comisión evalúe la posibilidad de verlo lo más pronto posible.

Dice que le explicó que, en el momento en que estuvieran cumplidos con las políticas (como es un asunto pequeño), podrían intentar colocarlo en la agenda.

Continúa con la lectura.

En cuanto a los *asuntos que la Comisión categorizó de mayor relevancia* para este periodo, a continuación se detallan las acciones:

### 1. Formulación de las Políticas Institucionales 2016-2020.

Por la complejidad y urgencia de este asunto, en las diferentes sesiones de Comisión se viene discutiendo sostenidamente el tema y se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se presentó PM-DIC-13-13, discutido en sesión plenaria N.º 5789 del 25 febrero 2014, donde se acordó la extensión de la vigencia de las políticas institucionales 2010-2014 hasta el 2015.
- Se ha solicitado información a las diferentes instancias de la Universidad con el fin de considerar los datos sobre el estado actual en que se encuentra la Universidad en distintos temas o ejes estratégicos definidos para las políticas institucionales, de manera, que permita visualizar hacia dónde se deben dirigir las políticas. En

ese sentido, han proporcionado información la Casa Infantil Universitaria, a la Oficina de Becas, la Oficina de Registro e Información, la Oficina de Recursos Humanos.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que en este tema la Comisión se propuso dar un salto cualitativo en la elaboración de las políticas para poder incorporar la posibilidad de medir anual y quinquenalmente la política que se decida para el próximo quinquenio y que para ello ha hecho la consulta a diferentes instancias de la Universidad en los distintos ejes para tener una base de cuáles son los retos que tienen de la política en ese eje para luego definir la política.

Continúa con la lectura.

- Se revisan las disposiciones en CONARE y en la normativa universitaria, en lo relacionado con los plazos que se deben cumplir para la revisión de planes de estudio.
- Se han revisado cada una de las políticas 2010-2014 como punto de partida y, con base en ello, se ha analizado la fusión o modificación de estas según ejes estratégicos.
- La construcción o redacción de las políticas contempla la conveniencia de incorporar metas que posibiliten la elaboración de mecanismos de medición para comprobar su efectividad.

## **2. Elaboración de una propuesta de conceptualización del posgrado en la UCR.**

La Comisión de Política Académica continuó el trabajo con los consejos de área sobre los ejes de discusión:

- La figura de Sistema y la estructura organizativa del posgrado
- Vinculación con las escuelas, facultades y regionalización del posgrado
- Vinculación entre posgrado, investigación y acción social
- Contribución del tipo de financiamiento al Sistema
- Desafíos y retos futuros del posgrado

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que estos talleres fueron importantes; aproximadamente participaron 135 docentes en los cuatro talleres.

Continúa con la lectura.

### **Cuarto taller:**

Se realizó el 17 de febrero, en las instalaciones del Consejo Universitario, y se contó con la participación del *Consejo de Ampliado de Sedes Regionales*.

### **Quinto taller:**

Se realizó el 28 de abril, en las instalaciones de la Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), y se contó con la participación del *Consejo Ampliado del Área de Artes y Letras*.

### **Sexto taller:**

Se realizó el 12 de mayo, en las instalaciones del CICAP, y se contó con la participación del *Consejo Ampliado del Área de Ciencias Básicas*.

### **Séptimo taller:**

Se realizó el 29 de mayo de 2014, en las instalaciones del CICAP, y se contó con la participación del *Consejo Ampliado del Área de Ingenierías*.

La cantidad de personas que han asistido a los talleres es, aproximadamente, 135 docentes.

Además de las actividades realizadas se actualizaron los datos de la información del Sistema de Estudios de Posgrado hasta el año 2013, y se inició con la organización, síntesis y estructuración de las reflexiones realizadas en los talleres.

Finalmente, la Comisión decide realizar un taller adicional con representantes del Programa de Especialidades Médicas, en virtud de las particularidades institucionales que presenta este programa. La actividad se realizará el próximo 15 de octubre, en las instalaciones del CENDEISS, y se contará con la participación de representantes del Programa de Especialidades Médicas, el decano de la Facultad de Medicina y el director de la Escuela de Medicina. Aunado a lo anterior, se realizará un conversatorio con la coordinación del Programa de Especialidades en Ciencias Forenses vinculado con el Poder Judicial.

Estas dos últimas actividades permitirán completar la visión panorámica de la realidad del Sistema de Estudios de Posgrado, así como concluir el proceso de sistematización de la información obtenida en todo el proceso de estudio.

### **3. Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica.**

La coordinación de la Comisión decide como estrategia realizar una serie de consultas a actores clave del proceso. Entre ellos se realizaron reuniones con la comisión de la FEUCR que estudia el sistema de admisión, así como con la dirección del programa de la prueba de admisión. Por otra parte, se solicitó información sobre los últimos estudios que el Instituto de Investigaciones Psicológicas ha desarrollado en torno a la prueba de admisión, además de estadísticas sobre cupos y traslado de carrera en la Universidad.

Actualmente, se analiza la posibilidad de realizar dos fases. Una que conlleve una reforma parcial a varios artículos del Reglamento del Sistema de Admisión y al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil; esto, con el propósito de solventar la situación que se viene presentando con respecto a los cupos sobrantes en el ingreso a carrera.

En una segunda fase, analizar la viabilidad y repercusiones de una modificación del sistema de admisión y de ingreso a carrera, partiendo de las propuestas realizadas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Al respecto, se está actualizando la información disponible relacionada con el proceso de admisión, así como temas adyacentes como los cupos de ingreso y de traslado de carrera.

Algunas de las propuestas iniciales discutidas han sido tomadas en cuenta en la redacción de las políticas institucionales del periodo 2015-2019.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que van a avanzar en informaciones importantes para las decisiones que debe tomar la Comisión. Algunas de esas informaciones fueron útiles para la definición de políticas en el eje de admisión, permanencia y graduación.

Continúa con la lectura.

### **4. Análisis y discusión del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales**

Entre las actividades realizadas para el estudio del caso, podemos citar:

1. Para el seguimiento de los acuerdos de la sesión N.º 5784 del Consejo Universitario:
  - Se discutió el informe de la OCU sobre la auditoría y los procesos de gestión para la aprobación de los aportes financieros, punto 2 del acuerdo.
  - En sesión N.º 5843-5 del Consejo Universitario se discutió la propuesta de ampliación de plazo para que la Rectoría cumpla con el estudio acerca de la actualización del monto máximo de \$1000 para el apoyo financiero del personal (PD-14-09-057), punto 3.4 del acuerdo.
  - Se recibe en Comisión a la Licda Isabel Pereira Piedra, MGP, CPA, jefa de la Oficina de Administración Financiera, quien presenta el procedimiento recomendado para descentralizar el trámite de pago del apoyo financiero en eventos internacionales para el personal de las Sedes Regionales (OAF-1143-2014), en seguimiento al punto 4 del acuerdo, además de solicitar información para lograr reportes consolidados sobre la inversión que ejecuta la Universidad de Costa Rica en esta materia.
2. Se identifica necesidad de realizar mejoras en el sistema informático del trámite de apoyo financiero para mejorar los tiempos de respuesta, alertas para los diferentes usuarios sobre información pendiente que debe estar en la solicitud y no se encuentra, entre otras.

3. En las sesiones se han discutido aspectos considerados de interés que se están incorporando en la propuesta de modificación del reglamento. Entre estos, figuran:
- Regulación de los recursos que destina FUNDEVI para financiar viajes al exterior, en lo relacionado con el manejo de los fondos restringidos.
  - Dejar clara la distinción entre apoyo económico y viáticos.
  - Verificar la coherencia entre este reglamento y el *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio*, específicamente lo relacionado con el tema de las becas cortas. Este reglamento puede establecer que sean financiadas hasta por 30 días, y el de mejoramiento después de ese periodo, Es necesario simplificar los requisitos, ya que no es lo mismo una beca corta que una beca para hacer estudios de posgrado.
  - Establecer criterios objetivos y claros para poder decidir si una persona puede asistir a una segunda actividad durante el año (por monto máximo, sobre condiciones económicas o académicas), tanto los aportes con presupuesto ordinario como con fondos restringidos de FUNDEVI.
  - Analizar conveniencia o no de establecer límites a los viáticos para viajes en representación oficial y en qué situaciones se está ante este tipo de representación, tanto en el caso de autoridades como de personal que asista a actividades no necesariamente académicas (entrega de premios, reuniones de coordinación, etc).
  - Definir si es posible establecer alguna restricción para que sea hasta el monto máximo “agotable” o bien un monto máximo “único”, así como la periodicidad de la ayuda económica que se brindará.
  - Analizar si hacer modificación en las competencias de aprobación y ratificación, definiendo que etapa correspondería realizar a Rectoría o al Consejo.
  - La eliminación de los artículos 6, 7 y 8 del reglamento actual ya que resultaban improcedentes debido a las condiciones del mercado aéreo.
  - Se discute la conveniencia de agregar un artículo que regule lo relacionado con el permiso con goce de salario que debe otorgarse cuando la persona tiene varios nombramientos y en el caso de fondos restringidos.
  - Redactar artículo para establecer que todos los trámites y procedimientos deben realizarse de manera digital con el sistema informático automatizado de la Universidad.

### 5. Red Universitaria de Unidades de Información Especializada (RUIE)

La Coordinación de la Comisión analizó la propuesta de *Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información*, la cual se le había solicitado a la Comisión de Reglamentos. Al respecto, se decidió solicitarle el criterio especializado a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información acerca de la propuesta reglamentaria, así como de la vinculación con las unidades especializadas de información. Además, se solicitó al Centro de Informática que ampliará el estudio que había realizado el año pasado sobre el SIBDI y la RUIE para incorporar el análisis del nuevo sistema ALEPH y los *software* libres en gestión de bibliotecas. Este último informe ya fue recibido, solo se está a la espera del informe de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información para introducir el caso y sus antecedentes en la corriente de discusión de la Comisión.

Además, durante este periodo se han realizado varias reuniones con la finalidad de aclarar y enmarcar la situación que se presenta entre el desarrollo del sistema de bibliotecas y las unidades especializadas de información. Así, la Coordinación realizó conversaciones con personeros de la Comisión de Equipamiento Institucional, del Centro de Informática, y con el decano actual de la Facultad de Ciencias Sociales.”

LADRA. RITAMEOÑO recuerda que es un tema que se está viendo, con posiciones encontradas, en el VII Congreso y están a la expectativa de lo que se resuelva.

Agradece a las personas que integran la Comisión, porque el trabajo que se realiza es arduo, complejo, denso, y ha habido compromiso por parte de la Dra. Yamileth Angulo, del Dr. Jorge Murillo, Sr. Michael Valverde y de las dos personas que los asesoran: la Licda. Rosemary Fonseca y Lic. Javier Fernández. Además, aprovecha para agradecer a todas las instancias a las que ha

solicitado información y las que, expeditamente, les han contestado, lo que permite seguir avanzando rápidamente en los asuntos que la Comisión está tratando.

Comenta que si algún miembro desea aportar algún otro elemento que se le haya escapado, lo agradecería.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si algún miembro tiene consultas.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA pregunta sobre algunos elementos que son más de *Estatuto Orgánico*; por ejemplo, la transformación de la Escuela de Arquitectura, así como vieron en la Comisión de Estatuto Orgánico el cambio de nombre de la Escuela de Ingeniería Agrícola, o la transformación del Recinto de Golfito en Sede, la solicitud de la Facultad de Medicina para convertir secciones en departamentos; son casos que incluyen modificaciones en el *Estatuto Orgánico*, pero le preocupa si se debería ver en la Comisión de Estatuto Orgánico.

Explica que en la Comisión de Estatuto están “sin trabajo”, porque están esperando que les retroalimenten la propuesta que realizaron sobre la modificación para el capítulo de regionalización, de manera que podrían resolver algunos casos si fuera posible. Tiene dudas con respecto a la conceptualización del Posgrado, porque la Comisión de Reglamentos Segunda está viendo ese reglamento. Pregunta si no debería ser una sola cosa, porque han estado viendo en la Comisión de Estatuto Orgánico la conceptualización de la regionalización para proponer una modificación al Estatuto; le parece que el procedimiento es el mismo y hasta se cuestiona dónde deberían uniformar esos procedimientos.

Consulta sobre el acuerdo que tomaron de trasladar la política de acceso abierto a la Comisión de Política Académica para que esa Comisión la analizara; no la encuentra, solo están mencionados los lineamientos para la protección de propiedad intelectual, y ese tema es totalmente diferente a lo que la política propone. Pregunta cuál es la perspectiva que tendría esa política, porque, de otra manera, no estaría visible el acuerdo que se tomó hace una semana con respecto al tema.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que en esa discusión que el Dr. Jorge Murillo está solicitando que realicen de todos los asuntos que tienen las comisiones, para verlos integralmente, cabría perfectamente la reflexión que están realizando, porque la Comisión de Política Académica está esperando que la Comisión de Estatuto Orgánico defina una cosa para proceder a la otra o al revés.

Opina pertinente considerar la posibilidad de que todo lo que requiera de una modificación en el Estatuto pueda pasar a la Comisión de Estatuto Orgánico y que de una vez se vea en la Comisión. El criterio, cuando pasan esos asuntos, es que como tiene componentes de carácter académico por considerar para tomar la decisión, se pasa a la Comisión de Política Académica. Se cuestiona cuál reglamento de la Institución no contiene elementos de carácter académico; la línea que divide una cosa de otra es muy tenue, pero, a pesar de que no lo han discutido abiertamente en la Comisión, en algunos momentos sí; con los asesores han pensado que quizás esos asuntos puedan estar en otro lado. Ya colocaron en el informe el reglamento de las becas del Conare, que les parece podría pasar, pero los otros, si lo deciden como Órgano Colegiado, lo podrían ver, para conveniencia de que todo camine más rápido que pase a la Comisión de Estatuto.

Se refiere al planteamiento de la M.Sc. Saray Córdoba sobre el Sistema de Estudios de Posgrado; señala que en este momento el Consejo tiene varios asuntos relacionados con el SEP; en el *Estatuto Orgánico* está toda la modificación al capítulo del Sistema de Estudios de Posgrado; en la Comisión de Reglamentos está el Reglamento General del Sistema, pero también el de Trabajos finales de graduación, que incluye un capítulo sobre trabajos finales en el caso de la posgraduación, y

otro que tiene que ver con lineamientos para la gestión de programas de posgrado con financiamiento complementario.

Explica que a la Comisión de Política Académica, el 22 de setiembre del 2011, el Consejo acordó solicitarle que elaborara una propuesta de conceptualización del posgrado en la Universidad, que servirá de insumo a las demás comisiones del Consejo Universitario que analizarán el tema; es decir, se espera que esa conceptualización, que es más académica, nutra las decisiones en el Reglamento y las modificaciones al *Estatuto Orgánico*; incluso, por ese motivo es que el Ing. José Francisco Aguilar y su persona han estado comunicándose para que él pueda estar al tanto de lo que sucede en relación con el SEP, porque eso le va a dar todos los insumos para la modificación del Reglamento, y esa es la razón.

En relación con la política de acceso abierto, dice que en el cuadro se señaló que había varios casos subsumidos, entre ellos, está el caso de la política de acceso abierto, igual que otras propuestas en seguridad, gestión ambiental. etc.; todas se subsumieron y están en el caso principal, que son las políticas institucionales. No ha olvidado el encargo con respecto al tema de la política de acceso abierto; solamente que cuando lleguen al tema principal, lo van a retomar como un caso subsumido. Indica que no tendría por qué preocuparse porque lo tienen en cuenta y están deseosos de que todos esos asuntos subsumidos se logren reflejar en la política que están elaborando.

Agrega que sí hay un tema importante, y lo pueden discutir cuando realicen esos análisis generales del trabajo de las comisiones, y es que si el Consejo va a elaborar políticas específicas de asuntos concretos, porque hay solicitudes varias: gestión ambiental, la CIMAD (quiere hacer una propuesta por separado para una política en el tema de discapacidad) de seguridad, de seguridad laboral; la Comisión va a tratar de incorporarlos en política general, pero tendrían que decidir si eventualmente van a decidir establecer políticas institucionales específicas de asuntos que la comunidad les diga.

EL DR. HENNING JENSEN solicita información sobre el tema relativo a admisión, ingreso a carrera, ya que lo ve en los documentos. Ese tema ingresó al Consejo Universitario, o a la Comisión, en el año 2004; es un tema importante para las Políticas Institucionales; incluso, el *Estatuto Orgánico* dice que la admisión e ingreso a la Universidad de Costa Rica debe estar acorde con la reglamentación que para tal asunto sea promulgada por el Consejo; solo hay un reglamento de ingreso y admisión a la Universidad, que es el reglamento referente a la prueba de aptitud académica, y no puede haber ningún otro que no sea por la Prueba Aptitud (PA), en virtud de la normativa existente, y no está acorde con la política institucional de fomentar las acciones afirmativas, porque para las acciones afirmativas no hay reglamento alguno. Insiste en que solo se puede ingresar por la vía que esté normada.

Explica que eso representa una ausencia importante, ya que si quieren explorar otras vías de ingreso a la Universidad, deben contar con la reglamentación correspondiente. Señala que, realmente, tienen un atraso significativo de 10 años de un asunto que es de gran importancia institucional y que, a pesar de tener esa importancia, la comunidad reconoce como algo relevante; incluso, lo señala como una necesidad que debe ser respondida por las instituciones de educación superior pública. Eso se aúna al hecho de que podría, en el marco de la internacionalización, abrirse la posibilidad de ingresar a la Universidad de Costa Rica por una vía diferente a la prueba de aptitud académica, que, como todos saben, está formulada en el idioma español, la cual exige el dominio del idioma. Cree que se pueden imaginar, fácilmente, como ocurre, que haya personas que quieran ingresar a la Universidad de Costa Rica para estudiar música que no dominan el castellano; puede ser un ruso o un chino, un vietnamita, etc., pues para ese tipo de carrera no se necesita el español, lo que necesita es dominar el lenguaje propio de la música, que es especializado.

Agrega que así sucede en muchas universidades del mundo, en donde ven con frecuencia que una multitud de japoneses ingresan en el Conservatorio de París, sin hablar francés, porque conocen

el lenguaje de la música; lo menciona porque le consultaron sobre un estudiante coreano que quiere estudiar música en la Universidad, pero se le ha aclarado que tiene que realizar la prueba de aptitud académica.

Considera que tienen una normativa instaurada por el *Estatuto Orgánico* es demasiado inflexible, pero podrían avanzar en el tema, y es un tema que es urgente y relevante si quieren ampliar la base de democratización del acceso a la educación superior.

Comenta que lo hace como un comentario, pero a la vez lamenta que, institucionalmente, no hayan avanzado mucho en el campo y que lo tengan hace una década presente, son dos y media generaciones de Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO propone suspender la discusión, porque tienen una juramentación en agenda; de todas maneras va a seguir el próximo jueves con el mismo tema y escucharán la respuesta de la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que no solamente el señor rector, sino que todos lamentan que el tema no se haya resuelto. Precisa que si la Comisión no ha podido ver el tema como asunto particular específicamente, sí lo tomó en consideración en la elaboración de políticas, en el eje de admisión, permanencia y graduación. Están elaborando una política que señala la ruta que esperan concretar el próximo quinquenio para que el tema, que es tan importante, pero no tan fácil de resolver, en el próximo quinquenio.

Menciona, en relación con la modificación integral del proceso de admisión que se requiere en la Universidad, la Comisión está contemplando dentro de las políticas el tema de evaluar o revisar la pertinencia de la prueba de aptitud académica de admisión para ingreso a carrera, que es un punto que el Instituto de Investigaciones Psicológicas ha señalado, y por ese motivo recabaron todos los informes, y lo viene señalando a las distintas administraciones, pero lógicamente deben realizar modificaciones no solo en la prueba, sino también en la reglamentación.

Reitera que el tema no es sencillo de abordar; es complejo, y el Instituto de Investigaciones Psicológicas ha hecho señalamientos. Saben que la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico han dado algunos pasos adelante de la Universidad de Costa Rica, en esa materia, en lo que significa la ponderación asignada al promedio de notas, la ponderación que se le da a la prueba de admisión y los criterios que garantizan representatividad por zonas geográficas, por colegios, por condición socioeconómica.

Indica que no pueden decir que está aprobada, pero ya la tienen avanzada y toca todos esos elementos. Refiere que, muy importante y de forma sensible, el tema que pareciera que institucionalmente no se resuelve, es que el articular el ingreso a la carrera con la prueba aptitud académica le ha generado a la Institución otros problemas internos; casi la mitad (datos que le dieron las personas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil) de nuevos ingresos se ubican en carreras donde no quieren entrar; de modo que la población flotante, que tratan de evitar con el nuevo sistema de admisión, no se resolvió, lo que hicieron fue trasladarlo a las unidades académicas, con el impacto que tiene en la formación de aquellos que sí quieren estar en una carrera; tienen a la mitad del grupo no queriendo estar ahí o aquellos que quieren estar ahí, érp están en otro lado.

Afirma que sí es una preocupación del Consejo Universitario, tanto que lo están colocando como una política clara para poderle seguir la pista el próximo quinquenio y, año con año, deberían estar viendo avances; la han construido, además, con opiniones de los mismos estudiantes que les han brindado información valiosa en relación con cupos sobrantes y los retiros de matrícula o matrícula insatisfecha; todo se está contemplando en la política de ese eje.

Afirma que es un asunto que está desde el 2004. Sabe que, institucionalmente, hay resistencia de algunos sectores para mover y cambiar cosas; en algunas ocasiones se les dice que hay cosas que no se pueden. El caso de las cuotas o de las acciones afirmativas no las ha visto en una política institucional pero la política está diseñada de tal forma que si esa es la ruta, se definirá esa y si es otra, se definirá otra.

Opina que deben hacerlo con cuidado, porque se tocarían elementos más sensibles, que es despegar la prueba de aptitud con el ingreso a carrera y tener una opción para que se evalúe el ingreso a la carrera. Cree que con esos elementos la Comisión de Política Académica está diciendo que sí lo está tomando en su haber y lo está colocando como un asunto sensible y muy importante.

Se refiere a la demanda insatisfecha; comparte que en el caso de los cupos sobrantes también se está colocando una indicación para que se resuelva en el 100%.

EL DR. JORGE MURILLO solicita que se suspenda ese punto y se continúe en la próxima sesión. Considera que no hay necesidad incluir un punto nuevo que se llame “análisis de los informes”; porque están en los informes, y le dan la oportunidad al M.Sc. Eliécer Ureña para que presente la información básica de la Comisión de Coordinadores. Tendrían que suspender el punto 4, que es la propuesta para la conformación de las comisiones, pero aún hay tiempo porque tiene que hacerse en la tercera semana de octubre. Indica que procederá a la juramentación del magíster Enrique Montenegro Hidalgo como director de la Escuela de Economía Agrícola.

Seguidamente, somete a votación la suspensión y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1. Suspender la presentación de los informes de las coordinaciones de las comisiones permanentes, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014. Se continuará en la próxima sesión.**
- 2. Modificar el orden del día para proceder a la toma de juramento del M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios.**

\*\*\*\*A las doce horas y trece minutos, entra el M.Sc. Enrique Montenegro. \*\*\*\*

---

**ARTÍCULO 5**

**El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, procede a tomar el juramento de estilo al M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 3 de octubre de 2014 al 2 de octubre de 2018.**

EL DR. JORGE MURILLO da la bienvenida al M.Sc. Enrique Montenegro, ya que es un placer tenerlo en el Consejo.

Da lectura a la carta del Tribunal Electoral Universitario, del 3 de octubre, que dice:

*“De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios celebrada el 29 de setiembre de 2014, fue elegido el M.Sc. Enrique Montenegro Hidalgo, como director de esa unidad académica. El periodo rige del 3 de octubre del 2014 al 2 de octubre del 2018”.*

*Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:*

**ARTÍCULO 11.**

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. JORGE MURILLO: *–¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.SC. ENRIQUE MONTENEGRO: *– Sí, juro.*

DR. JORGE MURILLO: *–Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Inmediatamente, explica que después de la juramentación se brinda un espacio para que la persona les indique algunos de sus proyectos principales para el cargo que inicia. Seguidamente, le cede la palabra al M.Sc. Enrique Montenegro

M.SC. ENRIQUE MONTENEGRO: *– Buenas tardes; muchas gracias; es un placer, iniciar esta labor. Una serie de acontecimientos me llevaron a estar en el Consejo—el M.Sc. Eliécer Ureña los conoce bien— y los he comentado, incluso, con el Dr. Henning Jensen.*

El resultado de las elecciones hizo que estuviera presente (estaba en un periodo de subdirector), para un proyecto específico que tenía que ver con internacionalización de la carrera y con acreditación. Por esas cosas de la vida, el señor decano ahora es el actual ministro de Agricultura y el anterior director es el actual decano; por esa serie de acontecimientos es que consideré esa opción.

A mis compañeros y estudiantes les planteo cuatro pilares de trabajo; uno tiene que ver con continuidad, y es la continuidad de tres procesos que trae la Escuela y que no se han terminado. Un proceso es toda una estrategia de internacionalización de la Escuela, hace unos días estuve en un foro de innovación docente en Tabasco, México, y el tema era la internacionalización, incluso realizó una presentación sobre el proceso que la Escuela ha iniciado hace algunos años desde que el M.Sc. Eliécer Ureña era director y que está en proceso de consolidarse y hacia eso vamos; ese fue uno de los primeros aspectos.

¿Qué es internacionalización o por qué la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios está en internacionalización? Básicamente porque la Escuela durante los 40 años que tiene ha ido adaptándose a las necesidades que presenta el país y la labor es para nosotros, lógicamente, es esencial, porque la pobreza del mundo se concentra en zonas rurales y la economía en zonas rurales depende de las actividades agropecuarias.

El papel de la Escuela es fuerte en el desarrollo del país; somos una escuela sumamente pequeña y, aun así, tenemos tres trabajos comunales universitarios, seis proyectos de extensión docente. El desarrollo rural es la razón de ser de la carrera de Economía Agrícola.

Nosotros vivimos un proceso donde vimos que el eje de desarrollo rural se desligó del sector estatal; desapareció, literalmente. Ahora hay intentos de retomarlo. El enfoque, en el ámbito latinoamericano, por diferentes directrices externas, fue agronegocios y dejar de lado el desarrollo rural, y es básicamente que pueda sin la ayuda estatal. La Escuela cambió hacia agronegocios; en este momento nos topamos con que los empresarios para poder ser exitosos, ser competitivos y generar una dinámica en la economía rural, agrícola y no agrícola, necesitan estar vinculados con mercados internacionales.

Nos dimos cuenta de que estamos graduando estudiantes que necesitan esa vinculación internacional y que la malla curricular tan rígida que tenemos nos impide un poco. ¿Qué desarrollamos como estrategia?, actividades extracurriculares que le permiten al estudiante adquirir capacidades y habilidades profesionales para el proceso de internacionalización en su formación en su ejercicio profesional.

Hacemos una pasantía por año en una universidad que tenga la misma carrera o al menos el mismo departamento, porque en Europa y Sudamérica, Economía Agrícola se estudia en la mayoría de las universidades a nivel de posgrado, y no a nivel de grado, a nivel de grado solo se hace en Centroamérica y en Norteamérica.

Vinculamos esa pasantía donde participan estudiantes de último año de licenciatura; hoy llegan los nueve estudiantes que estaban en la pasantía en Ecuador. Aparte de eso, también traemos profesores invitados a que compartan una semana no solo con los profesores, sino también con los estudiantes. Organizamos una gira de campo de curso, pero el profesor que participa en la gira con los estudiantes no solo es el profesor de curso, sino el profesor invitado que participa en la gira de campo.

Los otros aspectos que tenemos de la parte de internacionalización es incorporarnos a redes; estamos trabajando en eso. Este año se formó la Red Científica Latinoamericana en Agronegocios somos fundadores de la red, que se inauguró en junio. Si Dios quiere, el otro año vamos a ser los coordinadores de la red por un periodo de un año y vamos a trabajar en el segundo Congreso Internacional en Economía Agrícola y Agronegocios, que va a tener sede en la Universidad de Costa Rica, en el marco de la red latinoamericana.

El segundo gran tema es acreditación. Creo que no hay mucho que explicarles; todos hemos pasado por este proceso, que es un requisito mínimo que hay que cumplir. Lo que corresponde a mi propuesta tiene que ver con las necesidades de crecimiento; somos una escuela que está creciendo enormemente en cuanto a su población estudiantil; somos de las escuelas que desde el 2009 hasta la fecha, ha ido aumentando su número de estudiantes matriculados. En el 2009 teníamos 175 estudiantes activos; en el 2012 ya tenemos 250 estudiantes activos; es un crecimiento fuerte. Mucho de mi trabajo se va ir en conseguir los recursos, el personal y en lograr satisfacer esa demanda y ese crecimiento en la población estudiantil.

Podrían parecer pocas cosas, pero son ejes de trabajo que va a producir mucho trabajo, pero considero que después de estar dos años de subdirector y de estar en la Escuela, esas son las líneas prioritarias de trabajo, además de todo lo que normalmente surge en la Dirección. En lo que cabe estoy para servirles, pueden contar conmigo, les debo un documento del que hablamos ayer, ya casi se los paso.

Muchas gracias por el espacio; espero sacar la tarea y ayudarles en lo que corresponda.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que le complace el nombramiento del M.Sc. Enrique Montenegro como director de la Escuela de Economía Agrícola. Cree que ha estado presente en todas las etapas del señor Montenegro, desde profesor hasta este momento.

Agrega que ha tenido la oportunidad de trabajar muchas cosas con él, tanto proyectos de investigación como las innovaciones que en algún momento realizaron en los cursos; especialmente compartieron en Estrategia y Administración; trabajaron los proyectos de acción social. Conoce la capacidad del M.Sc. Montenegro y sabe que con la capacidad que tiene la Escuela va por buen camino.

Comparte que tiene la ventaja de que cuando termine en el Consejo Universitario no se va ir de la Universidad; tiene que volver a la Escuela y debe estar enterado de los proyectos, porque se integrará al trabajo de la unidad académica. Expresa que le desea éxitos porque sabe que la Escuela va por buen camino.

EL DR. JORGE MURILLO reitera las felicitaciones y le desea lo mejor para el periodo que ya inició, desde el 3 de octubre; agrega que el Consejo Universitario tiene sus puertas abiertas y es disposición para que todas aquellas autoridades universitarias y todo miembro de la comunidad universitaria que quiera acercarse y plantear sus inquietudes, lo puede hacer con toda confianza.

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*\*\*\*\*A las doce horas y veintinueve minutos, sale el M.Sc. Enrique Montenegro.\*\*\*\**

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

***Dr. Jorge Murillo Medrano***  
***Director***  
***Consejo Universitario***

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*